

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LII — N° 6.352 EDICION DE 18 PAGINAS	LUNES, ABRIL 10 DE 1961	Correo Argentino	SALTA	TARIFA REGIDA CONCESION N° 1895 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 658.928
Aparece los días hábiles				

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:
7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

Sr. BERNARDINO BIELLA
Gobernador de la Provincia
Ing. JOSE DIONICIO GUZMAN
Vicegobernador de la Provincia
Sr. JULIO A. BARBARAN ALVARADO
Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública
Ing. PEDRO JOSE PERETTI
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas
Dr. BELISARIO SANTIAGO CASTRO
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536
TELEFONO N° 4780
Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
Director

Art. 4º. — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas Judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1.908)

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1.957

Art. 11º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar

los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

TARIFAS GENERALES

DECRETO N° 4.514, del 21 de Enero de 1.959
DECRETO N° 4.717, del 31 de Enero de 1.959
A REGIR DEL 1º DE FEBRERO DE 1.959

VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes	\$	1.00
" atrasado de más de un mes hasta un año	"	2.00
" atrasado de más de un año	"	4.00

SUSCRIPCIONES:

Suscripción Mensual	\$	20.00
" Trimestral	"	40.00
" Semestral	"	70.00
" Anual	"	130.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados, considerándose (25) palabras como un centímetro y por columna a razón de \$ 6.00 (Seis pesos el centímetro).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 20.00 (Veinte pesos).

Los balances de Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo.

1º) Si ocupa menos de un cuarto ¼ de página	\$	31.—
2º) De más de un cuarto y hasta media ½ página	"	54.—
3º) De más de media y hasta 1 página	"	90.—
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.		

PUBLICACIONES A TERMINO:

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00 cm.
Posesión treintañal y deslinde.....	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00 cm.
Remates de inmuebles	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00 cm.
Otros remates	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00 cm.
Edictos de minas	180.00	12.00				cm.
Contratos de Sociedades	0.50	la palabra		0.80	la palabra	
Balances	130.00	10.00	200.00	18.00	300.00	20. — cm.
Otros edictos judiciales y avisos	90.00	6.70	180. —	12.00	270.00	18.00 cm.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS:

M. de A. S. N° 17071 del 28/3/61. — Apruébase la Resolución dictada por la Caja de Jubilaciones y Pensiones, declarando computable los servicios prestados en la Administración Pública de esta Provincia por el Sr. Alejandro de Jesús Otquera 1044

" " " " 17072 " " — Dánse por terminadas las funciones de la Srta. María M. Portal del Hogar de Niños [Dr. Luis Linares de la Caldera por abandono de servicio 1044

" " " " 17073 " " — Apruébase el contrato celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y el Arquitecto Sr. Juan Carlos Viola 1044

" " " " 17074 " " — Apruébase el contrato celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y el señor Sergio G. Vico 1044 al 1045

" " " " 17075 " " — Apruébanse las facturas presentadas por la Clínica Claudio Bernard, las que ascienden a la suma de \$ 20.400. — 1045

" " " " 17076 " " — Apruébase la Resolución dictada por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia reconociendo los servicios prestados por el Sr. Juan Carlos Douset de la Municipalidad de la ciudad de Salta 1045

" " " " 17077 " " — Apruébase la Resolución dictada por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia reconociendo los servicios prestados en la Administración Provincial por el Sr. Pedro Pacheco 1045

" " Econ. " 17078 " " — Déjase sin efecto la confirmación del Sr. Roberto Gómez en la Dirección General de Rentas. 1045

" " " " 17079 " " — Confírmase al personal de Contaduría General de la Provincia. 1045 al 1046

" " Gob. " 17080 " " — Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Yolanda Cortez de Bravo de la Escuela de Manualidades de la localidad de Embarcación. 1046

" " " " 17081 " " — Acéptase la renuncia presentada por personal de Jefatura de Policía. 1046

" " Econ. " 17082 " " — Dispónese la transferencia de partida por la suma de \$ 1.440.000. — m.n. a favor de la Secretaría General de la Gobernación. 1046 al 1047

" " " " 17083 " " — Designase al Sr. Ing. don Francisco Sepúlveda, Director General de Inmuebles. 1047

" " " " 17084 " " — Confírmase al Personal de la Dirección General de Inmuebles. 1047

EDICTOS DE MINAS:

N° 8027 — Solicitado por la Compañía "El Quevar" S. A. — Exp. 3513 — C. 1047

N° 8011 — Solicitado por Juana Francisca M. de Guanactolay — Expediente N° 3.368 — M. 1047 al 1048

N° 8010 — Solicitado por Ciriaco Guanactolay — Exp. N° 3369 — G. 1048

LICITACION PUBLICA:

N° 8008 — Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación — Inst. Nac. de Tecnología Agropecuaria — INTA — Lic. Públ. N° 222 1048

N° 8009 — Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública Licitación Pública N° 109/61. 1048

EDICTO CITATORIO:

N° 8018 — s/ por Juliana Pasayo de Vázquez 1048

N° 8016 — s/ por Esteban Suárez 1048

N° 7945 — Solicitado por Justina Lucinda López de Radich 1048

N° 7922 — Solicitado por Pompilio Carrizo 1048

REMATE ADMINISTRATIVO:

N° 7950 — Banco de Préstamo y Asistencia Social 1049

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

N° 8023 — De doña Adela Salinas Padilla de Posadas. 1049

N° 8022 — De don Juan Alberto Firme. 1049

N° 8000 — De don Exequiel Vivéros. 1049

PAGINAS

Nº 8000	— De don Exequiel Viveros.	1049
Nº 7997	— De don Julio Avalos.	1049
Nº 7992	— De don Narciso Ahanduni	1049
Nº 7986	— De don Dámaso Romero	1049
Nº 7977	— De doña Romelia del Carmen Juárez de Del Valle	1049
Nº 7961	— De doña Adelaida Tabarcache de Rodríguez	1049
Nº 7960	— De don Julio Mamerto Riarte	1049
Nº 7955	— De don Víctor Humberto Caruso	1049
Nº 7954	— De doña Mariana Caruso de Sassarini	1049
Nº 7953	— De don Abraham Mare o Merhi Nallar	1049
Nº 7934	— De don Jorge Aré	1049
Nº 7926	— De doña María-Clara Morales de Miy	1049
Nº 7919	— De doña Lorenza Álvarez Márquez de Calero	1049
Nº 7916	— De doña Carmen Rosa Llatser de Saa	1049
Nº 7905	— De don Pedro Celestino Pereyra	1049
Nº 7900	— De doña Nadua Sivero de Sivero	1049
Nº 7896	— De don Alberto V. Wieggers ó Alberto Vicente Wieggers ó Alberto B. Wieggers	1049
Nº 7879	— De don Salomón Abud	1049
Nº 7870	— De doña Estanislada Elina López de Ocampo.	1049
Nº 7857	— De don Ramón Zotto.	1049
Nº 7838	— De doña Rosa Argentina Montellanos y de doña Balbina Montellanos de Lépez Segura	1050
Nº 7830	— De don Walter Vanetta.	1050
Nº 7810	— De doña Mari Felipa Peñaloza de Abán y Dionisio Ciriaco Abán.	1050
Nº 7783	— De don Victorino Vaca	1050
Nº 7773	— De doña Leopolda Guanca de Campero, Juana C. Senovia Campero y Dolores Lola Campero	1050
Nº 7770	— De don Ramón R. Pont.	1050
Nº 7769	— De doña Elvira Oliva de Linares.	1050
Nº 7760	— De doña Adelina Perez González de Méndez	1050
Nº 7755	— De doña Luisa Granier de Cruells	1050
Nº 7754	— De doña Angela Baracat	1050
Nº 7749	— De doña Jacoba Galván	1050
Nº 7731	— De don Manuel Avelino Cantarero.	1050
Nº 7711	— De don Salomón Laime	1050

REMATES JUDICIALES:

Nº 8029	— Por Arturo Salvatierra, juicio: Mena Antonio vs. Llacer, Abelardo y María J.M. de Llacer.	1050
Nº 8019	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Porfirio Chamorro é Ituuri S. R. L. vs. Tejada y Cía.	1050
Nº 8017	— Por José Alberto Cornejo — Juicio: José Roberto Chuchuy vs. José Antonio Culler.	1050 al 1051
Nº 7999	— Por Ricardo Gudiño — Juicio: Norte Goma S.R.L. vs. C.O.T.A.N.A. Ltda. (Cooperativa Obrera de Transp. Autom).	1051
Nº 7982	— Por Andrés Ilvento — Juicio: Felipe Carmelo Osotes vs. Juan Catania	1051
Nº 7979	— Por José Alberto Cornejo — Juicio: Enrique Cornejo Costas vs. José Coll S. R. L.	1051
Nº 7983	— Por: Andrés Ilvento Judicial Suc Francisco Moschetti hoy S. A. vs. Justina Choque	1051
Nº 7978	— Por Martín Leguizamón — Juicio: María Luisa Naini de Palermo vs. José Coll S. R. L.	1051
Nº 7939	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Sucesorio de José Martínez y de Secundina Flores de Martínez	1051
Nº 7936	— Por Martín Leguizamón — Juicio: Martín Saravia vs. Emilio Novo	1051
Nº 7927	— Por Julio C. Herrera — Juicio: Sing Purewal Gutmej vs. Antonio Yude o Yudi	1051
Nº 7846	— Por Juan F. Castañe — Juicio: Absencio F. Miguel vs. Rodríguez M. Luisa y Otros	1051 al 1052
Nº 7833	— Por Martín Leguizamón — Juicio: Dergam Chain vs. Miguel Angel Escudero	1052
Nº 7805	— Por: José A. Cornejo, juicio: Elías Bello vs. Cairino Abate.	1052
Nº 7788	— Por Ricardo Gudiño — Juicio: Villamayor Juan Carlos vs. María M. Santos de Canchari	1052
Nº 7715	— Por: José Alberto Cornejo-juicio: María Francisca Sánchez de Ríos vs. Modesta Andreu de Sánchez.	1052

CITACIONES A JUICIO:

Nº 8020	— Herrefa Guillermo y Dolores Córdoba de — Adopción.	1052
Nº 7995	— Alicia Añas de Núñez vs. Benjamín Núñez	1052
Nº 7962	— Wáyar Teresa Tedín de vs. Municipalidad de Cachi y don Estanislao Tapia Miranda o Estanislao Miranda	1052
Nº 7957	— Figueroa Miguel Estéban vs. Estrada Carlos	1052
Nº 7897	— López Luis M. vs. Miranda José	1052

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 8002	— Lorenza Burgos de Aquino.	1052 al 1053
Nº 7902	— Solicitado por Sergio Agustín Cabral	1053
Nº 7901	— Solicitado por Jesús María Basconcello	1053
Nº 7889	— Solicitado por doña Emma Haydeé Luna de Gallo Mendocza	1053

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

Nº 7886	— Promovido por don Lucas Gil.	1053
---------	--------------------------------	------

PRORROGA DE CONVOCATORIA DE ACREEDORES:

Nº 7973	— Martínez, Capdevila Vivian	1053
---------	------------------------------	------

EDICTO DE QUIEBRA:

Nº 8024	— De Tomás Alvafo Sosa.	1053
---------	-------------------------	------

SECCION COMERCIAL

VENTAS DE NEGOCIOS:

Nº 8013	— Angel Quiquinta a favor de Manuel Tofo	1053
Nº 7972	— María Nelly Amorós de Armifiñana a favor de Ricardo Angel	1053
Nº 7971	— Yaque Saca a favor de Gustavo Canedo Reyes	1053

SECCION AVISOS

AVISOS:

ASAMBLEAS:

Nº 8025 — Asistencia Social del Personal de Agua y Energía Eléctrica, para el día 28 del corriente.	1053
Nº 8021 — Costa del Bermejo, Inmobiliaria, Com. Ind. y Financ. S. A. para el día 23 del cte.	1053
Nº 7966 — Confecciones Nallar Soc. Anón. Com. é Ind. para el día 21 del corriente	1053
Nº 7949 — Liga de Fútbol, Vesputio, para el día 12 de abril	1053

BALANCE GENERAL:

Nº 8028 — HORIZONTES S.A.F.I.C.I.	1053
--	------

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	1053
AVISOS A LOS SUSCRIPTORES	1054 al 1058

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER

EJECUTIVO

DECRETO Nº 17071 — A —

Salta, Marzo 28 de 1961.
Expte. Nº 2104 — O — 1961 (Nº 190/61 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia.—

Visto que el señor Alejandro de Jesus Orquera solicita reconocimiento y computación de los servicios prestados en la Administración Pública de esta Provincia, para acreditarlos ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles, en donde ha solicitado beneficio jubilatorio. Por ello y teniendo en cuenta lo informado por Sección Cómputos y Cuentas Personales y por Contaduría a fs. 5, lo dispuesto por

Decreto Ley 77/56, Decreto Ley Nacional 9316/46, Convenio de Reciprocidad (Ley Pcial. 1041), al dictamen del señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fs. 11.

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Artículo 1º.— Apruébase la Resolución Nº 1528—J— de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 9 de marzo de 1961, que textualmente dice:

Art. 1º.— Declarar computables en la forma y condiciones establecidas por Decreto Ley Nacional Nº 9316/46, Un (1) año, seis (6) meses y dieciséis (16) días de servicios prestados en la Administración Pública de esta Provincia por el señor Alejandro de Jesus Orquera Mat. Ind. Nº 3747.646, para acreditarlos ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles, en donde ha solicitado beneficio jubilatorio.—

Art. 2º.— Establecer en \$ 2.846,39 % (Dos Mil Ochocientos Cuarenta y Seis Pesos con Treinta y Nueve Centavos Moneda Nacional) la cantidad que, de acuerdo al art. 9º del Convenio de Reciprocidad (Ley Pcial.1041) deberá ser transferida a su requerimiento a la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles, en concepto de aportes de afiliado y patronal con más sus intereses, por cuanto los mismos sobrepasan al cargo art. 20 del Decreto Ley Nacional Nº 9316/46.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA
SANTIAGO S. TORREGO**

Subsecretario de A. S. y Salud Pública
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 17072—A—

Salta, Marzo 28 de 1961.—
Visto estas actuaciones y lo manifestado por el señor Regente del Hogar de Niños "Dr. Luis Linares" de la Caldera, de que la señorita María Margot Portal — Ayudante 9º — Personal de Servicio del citado Hogar, hizo abandono de sus funciones el día 18 de febrero ppto., y teniendo en cuenta lo que establece el Art. 5º del Decreto Nº 3820 (Acuerdo General de Ministros) y atento a lo informado por Oficina de Personal del Ministerio del rubro.

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Artículo 1º.— Dánsele por terminadas las funciones del Ayudante 9º — Personal de servicio del Hogar de Niños "Dr. Luis Linares" de la Caldera, señorita María Margot Portal, a partir del día 18 de febrero del año en curso, por abandono de servicios de acuerdo a lo que establece el Art. 5º del Decreto Nº 3820 (Acuerdo General de Ministros).—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA
SANTIAGO S. TORREGO**

Subsecretario de A. S. y Salud Pública
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 17073 — A.

Salta, 28 de Marzo de 1961
Visto el contrato celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública y el Arquitecto señor Juan Carlos Viola; y atento a lo informado por Dirección de Administración del citado Departamento de Estado;

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º Apruébase el contrato celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública y el Arquitecto señor Juan Carlos Viola, el que seguidamente se describe: "Entre el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, representado en este acto por S. S. el señor Ministro, doctor Belisario S. Castro, que en lo sucesivo se denominará El Ministerio y el Arquitecto Juan Carlos Viola — L. E. Nº 3.871.961 han convenido celebrar el presente contrato con las siguientes cláusulas.

PRIMERA: "El Arquitecto Juan Carlos Viola, domiciliado en calle Mitre Nº 1246 de esta ciudad, se desempeñará en la realización de los estudios y proyectos de las viviendas previstas para el plan de obras públicas que encara para el corriente año la Dirección de la Vivienda.

SEGUNDA: El presente contrato regirá desde el día 2 de enero de 1961 hasta el 1º de febrero del año en curso.

TERCERA: "El Ministerio" abonará al señor Arquitecto Juan Carlos Viola, la cantidad de \$ 10.000 m/n. (Diez Mil Pesos Moneda Nacional), en retribución de sus servicios

especiales durante la vigencia de este contrato.

CUARTA: "El Ministerio" podrá prescindir del presente contrato cuando el Director de la Vivienda así lo solicitare, por considerar no necesarios dichos servicios, y/o por causas justificadas.

"En cumplimiento del presente contrato se firman 3 (tres), ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto en la ciudad de Salta a los treinta (30) días del mes de Diciembre del año mil novecientos sesenta."

Art. 2º El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Anexo E — Inciso 20 — Item. 2 — Principal a) 1 — Parcial 25 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**BERNARDINO BIELLA
SANTIAGO S. TORREGO**

Subsecretario de A. S. y Salud Pública
Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 17.074 — A.

Salta, 28 de Marzo de 1961
Visto el contrato celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública y el señor Sergio Gerardo Vico; atento a lo informado por Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

**El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :**

Art. 1º — Apruébase el contrato celebrado entre el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública y el señor Sergio Gerardo Vico, que textualmente dice:

"Entre el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública representado en este acto por S. S. el señor Ministro, Belisario S. Castro, que en lo sucesivo se denominará "El Ministerio" y el señor Sergio Gerardo Vico, han convenido celebrar el presente contrato, bajo las siguientes cláusulas.

PRIMERA: "El señor Sergio Gerardo Vico L. E. 7.232.697, domiciliado en calle Martín Cornejo Nº 153, de esta ciudad, se desempeñará como Dibujante en la Dirección de la Vivienda, que encara la construcción de 1.200 viviendas previstas para el plan de obras públicas para el corriente año.

SEGUNDA: "El presente contrato regirá a partir del día 9 de enero de 1961 hasta el 8 de febrero del año en curso.

TERCERA: "El Ministerio" abonará al Dibujante, Sergio Gerardo Vico L. E. Número 7.232.697, la cantidad de \$ 7.000.— (Siete Mil Pesos Moneda Nacional), en retribución de sus servicios especiales durante la vigencia de este contrato.

CUARTA: "El Ministerio" podrá prescindir del presente contrato cuando el Director de la Vivienda así lo solicitare, por considerar no necesarios dichos servicios, y/o por causas justificadas.

"En cumplimiento del presente contrato se firman 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto en la ciudad de Salta a los 8 (ocho) días del mes de enero del año en curso.

Tdo.: Sr. Sergio Gerardo Vico — Dr. Belisario S. Castro.

Artículo 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Anexo E. — Inciso 20 — Item 2 — Principal a) 1 — Parcial 25 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

BELISARIO SANTIAGO CASTRO

Es copia:

Lina Bianchi de López.

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 17.075 — A.

Salta, 28 de Marzo de 1961

Visto las facturas presentadas por la Clínica "Claudio Bernard", en concepto de atención médica prestadas a pacientes carentes de recursos durante el mes de febrero ppdo., de acuerdo a lo dispuesto en el contrato aprobado mediante Decreto Nº 15.283 de fecha 13 de noviembre de 1960.

Por ello y atento a lo informado por Dirección de Administración del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º — Apruébanse las facturas presentadas por la Clínica "Claudio Bernard", las que ascienden a la suma de \$ 20.400.— m/n. (Veinte Mil Cuatrocientos Pesos Moneda Nacional), en concepto de atención médica prestada a los pacientes consignados en las mismas, durante el mes de febrero del año en curso; de acuerdo a lo dispuesto por Decreto Nº 15.283 de fecha 18 de noviembre de 1960.

Art. 2º — Tesorería General, previa intervención de Contaduría General, liquidará a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, la suma de \$ 20.400.— m/n. (Veinte Mil Cuatrocientos Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez haga efectiva dicha suma a su beneficiario, doctor Mario R. Falco, con cargo de oportuna rendición de cuentas.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto, se atenderá con imputación al Anexo E — Inciso I — Item. 2) Principal a) 1 — Parcial 25 de la ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

SANTIAGO S. TORREGO

Subsecretario de A. S. y Salud Pública

Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 17.076 — A.

Salta, Marzo 28 de 1961

Expte. 2103 — D — 1961 (Nº 4139/60 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

Visto que el señor Juan Carlos Dousset solicita reconocimiento y computación de los servicios prestados en la Administración Pública de esta Provincia, para acreditarlos ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal Bancario y de Seguros, en donde ha solicitado beneficio jubilatorio;

Por ello y teniendo en cuenta lo informado por Sección Cómputos y Cuentas Personales y por Contaduría a fs. 6.10 dispuesto por Decreto Ley 77/56, Decreto Ley Nacio-

nal 9316/46, Convenio de Reciprocidad (Ley Pcial. 1041), al dictamen del señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fs. 14,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º — Apruébase la Resolución Nº 1527 — J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 9 de marzo de 1961, que textualmente dice:

Art. 1º — "Reconocer los servicios prestados por el señor Juan Carlos Dousset en la Municipalidad de la ciudad de Salta, durante tres (3) años, dos (2) meses y ocho (8) días y formular a tal efecto cargos al mencionado afiliado y al patronal, por las sumas de \$ 347,66 m/n. (Trescientos Cuarenta y Siete Pesos con Sesenta y Seis Centavos Moneda Nacional) a cada uno de ellos, de conformidad a las disposiciones del artículo 20 del Decreto Ley 77/56; cargo que el interesado deberá hacer efectivo ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal Bancario y de Seguro, debiendo reclamarse la parte correspondiente al patronal, para su posterior transferencia a la citada Caja.

Art. 2º — "Declarar Computable en la forma y condiciones establecidas por Decreto Ley Nacional Nº 9316.46, Tres (3) años, dos (2) meses y ocho (8) días de servicios prestados en la Administración Pública de esta Provincia por el señor Juan Carlos Dousset Mat. Ind. Nº 3.953.202, para acreditarlos ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal Bancario y de Seguro.

Art. 3º Establecer en \$ 347,66 m/n. (Trescientos Cuarenta y Siete Pesos Con Sesenta y Seis Centavos Moneda Nacional) la cantidad que, de acuerdo al Art. 9º del Convenio de Reciprocidad (Ley Pcial. 1041) deberá ser transferida o su requerimiento a la Caja Nacional de Previsión para el Personal Bancario y de Seguro, en concepto de cargo formulado por aplicación del Art. 20 del Decreto Ley 77/56.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

SANTIAGO S. TORREGO

Subsecretario de A. S. y Salud Pública

Interinamente a cargo de la Cartera

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 17.077 — A.

Salta, 28 de Marzo de 1961

Expte. 2079 — P. 1661 (Nº 1696/58 y 4275/59 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

Visto en estos expedientes la resolución número 1471 — J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia que acuerda la jubilación solicitada por don Pedro Pacheco; y

CONSIDERANDO:

Que se desprende de las presentes actuaciones que al 31 de enero de 1961, fecha en base a la cual se efectuarán los respectivos cómputos el peticionante contaba 46 años, 6 meses y 8 días de edad y 22 años, 5 meses y 21 días de servicios prestados, atento al cargo, cuadro jubilatorio e informes de fojas 22, 23 y 33 a 35; a las disposiciones Jubilatoria aprobada por Ley 1031/49, Decreto Ley 77/56 y Ley 3372/59, y al dictamen del Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fojas 39,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º — Apruébase la Resolución Nº 1471 — J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 2 de febrero pasado, cuya parte pertinente dispone;

Art. 1º — "Reconocer los servicios prestados en la Administración Provincial por el señor Pedro Pacheco, durante 3 (Tres)

años, y (4) (Cuatro) días, y formular cargos al afiliado y patronal, por la suma de \$ 319.00 (Trescientos Diecinueve Pesos m/n.) a cada uno de ellos; importe que el interesado deberá cancelar mediante amortizaciones mensuales del 10% (diez por ciento) a descontarse de su haber jubilatorio, una vez acordado dicho beneficio debiendo reclamarse la parte que corresponde al Patronal.

Art. 2º — "Aceptar que el señor Pedro Pacheco abone en esta Institución, en la misma forma que la consignada en el artículo anterior, las sumas de \$ 399.76 (Trescientos Noventa y Nueve Pesos con Setenta y Seis Centavos m/n.); \$ 433,03 (Cuatrocientos Treinta y Tres Pesos con Tres Centavos m/n.); y \$ 49,40 (Cuarenta y Nueve Pesos con Cuarenta centavos m/n.) en concepto de cargo artículo 48 de la Ley 10.650; por diferencia artículo 20 del Decreto — Ley Nacional 9316/46 y por aportes no realizados oportunamente, cargos estos formulados por la Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario.

Art. 3º "Acordar al Agente de Policía de Salta, señor Pedro Pacheco, Mat. Ind. número 3.934.488, el beneficio de una jubilación por retiro voluntario de conformidad a las disposiciones del artículo 30 del Decreto — Ley 77/56, con un haber jubilatorio mensual, establecido de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 3372, de \$ 1.758.60 m/n. (Un Mil Seteientos Cincuenta y Ocho Pesos con Sesenta Centavos m/n.) a liquidarse desde la fecha en que deje de prestar servicios.

Art. 4º — "Requerir de la Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario, la transferencia de la suma de \$ 98.56 (Noventa y Ocho Pesos con Cincuenta y Seis Centavos m/n.) en concepto de diferencia del cargo artículo 20 del Decreto Ley Nacional 9316/46.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA

SANTIAGO S. TORREGO

Subsecretario de A. S. y Salud Pública

Interinamente a cargo de la Cartera

Es Copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 17.078 — E.

Salta, 28 de Marzo de 1961

Expediente Nº 781 — 1961

Atento a lo solicitado por la Dirección General de Rentas y la Resolución Ministerial Nº 353 del 5 de diciembre de 1957,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la confirmación del señor Roberto A. Gómez en el cargo de Auxiliar Principal en la Dirección General de Rentas, a mérito de encontrarse suspendido en sus funciones y bajo sumario por presuntas irregularidades administrativas en el desempeño de sus tareas.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrera

Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 17.079 — B.

Salta, 28 de Marzo de 1961

Visto la Ley de Presupuesto Nº 3587 promulgada el 22 de febrero último, y la necesidad de adecuar los cargos de la administración pública a las nuevas categorías establecidas en el mismo;

Por ello, y atento a lo solicitado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º — Confírmase y promuévese en Contaduría General de la Provincia, con anterioridad al 1º de enero de 1961, al siguiente

personal, en los cargos que a continuación se indican:

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TEC.

Otilia Reynart de Moya, Oficial 3º (Jefe de Oficina);

- Evelia Ignacia Solorzano, Oficial 7º
- Hilda Margarita S. de Mosqueira, Oficial 7º
- Eduardo Pilás, Oficial 7º
- Pacífico Orellana García, Oficial 7º
- Oswaldo Solá, Oficial 8º
- Segundo Ramón Gorostiaga, oficial 8º
- Carlos Humberto Llimós, Auxiliar Mayor
- Aida Arias de del Moral, Auxiliar Mayor
- Victor Hugo Machado, Auxiliar Mayor
- María Lourdes Zelaya, Auxiliar Primero
- Juan Martín Alaviña, Auxiliar Primero
- Desiderio Isidoro Núñez, Auxiliar Primero
- René Deigado, Auxiliar Primero

- Joaquín Morillo, Auxiliar Segundo
- Lavanda Dargam de Fernández, Aux. 2do.
- María Angélica Acuña, Auxiliar Segundo
- Agustín Damián Sánchez, Auxiliar Segundo
- Laureano Martín Rosales, Aux. Segundo
- Aurelia González de Bravo, Auxiliar Segundo
- Angélica Cecilia Strizic, Auxiliar Segundo
- Salvador Costa, Auxiliar Segundo
- Alejandro Peñaloza, Auxiliar Segundo
- Roberto A. Dahud, Auxiliar Segundo
- Carlos Francisco Flores, Auxiliar Segundo
- Bernardo Hugo Figueroa, Auxiliar Tercero
- Sara Gómez de Badía, Auxiliar Tercero
- Beatriz Asencio de Robaldo, Auxiliar Tercero
- Betty Gloria Varela, Auxiliar Tercero

- Manuel A. Gallo Tapia, Auxiliar Cuarto
- Elva Inés Rodríguez, Auxiliar Cuarte
- María Josefina Mostajo, Auxiliar Quinto
- Azuena Mena de Cárdenas, Auxiliar Quinto
- Roberto Cabezas, Auxiliar Quinto
- Roberto Sergio Tapia, Auxiliar Quinto
- Cleofé Sarmiento, Auxiliar Sexto
- Lia Ramírez, Auxiliar Sexto
- Laura Bernarda K. O. de Valenzuela, Aux. Sexto.
- María Rosa Estrada de Pérez, Aux. Sexto
- Jesús M. Toledo de Orellana García, Aux. Sexto.

- Rosa Chatah, Auxiliar Sexto
- Aurora T. Quiroga de Sosa, Aux. Sexto
- Lucrecia C. Vega, Auxiliar Séptimo

PERSONAL DE SERVICIO

- René Teodoro Quispe, Auxiliar Quinto
- Juan Bautista Palacios, Ayudante Mayor
- Raymundo Arroyo, Ayudante Mayor
- Eduardo Antolín Arroyo, Ayudante Mayor
- Segundino Castillo, Ayudante Mayor.

Art. 2º — Designase en Contaduría General de la Provincia, en carácter de prueba por el término de seis (6) meses, al siguiente personal que venía prestando servicio en calidad de adscripto, a partir de las fechas que se indican:

Carlos Adolfo del Valle Suárez — Auxiliar Cuarto — L. E. N° 7.240.761 — Clase 1930 — A partir del 1-3-61.

Juan Carlos Pélcos — L. E. 7.246.590 — Auxiliar Séptimo — A partir del 1-3-61.

Isidora Singh — L. C. 1.740.952 — Auxiliar Séptimo — A partir del 1-3-61.

Art. 3º — Reconócese a las señoritas María Genoveva López, Nilda Yone Varela, Gladys Mabel Medina y señor Eduardo Alberto Burgos, los servicios prestados del 1/1/61 hasta el 31/III/61 en Contaduría General de la Provincia en los cargos de auxiliares séptimo; debiendo la repartición aludida proceder a las liquidaciones correspondientes con imputación a su presupuesto de gastos para el ejercicio 1960/1961 — Ley N° 3587.

Art. 4º — Designase a partir del 1º de abril de 1961 en los cargos y reparticiones que a continuación se indica, al siguiente personal que viene prestando servicio actualmente en Contaduría General de la Provincia:

EN DIREC. DE BOSQUES Y F. AGROP.
Ayudantes terceros: Srtas. Nilda Yone Va-

rela, Gladys Mabel Medina y Sr. Eduardo A. Burgos.

EN DIREC. DE PRECIOS Y ABAST.

Ayudante Principal: Srta. María G. López
Art. 5º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 17.080 — G.
Salta, 28 de Marzo de 1961
Expediente N° 5568 — 1961
Vistas las renunciaciones interpuestas y atento lo solicitado por la Dirección General de Escuelas de Manualidades en nota N° 621 de fecha 16 de marzo del año en curso,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por la señora Yolanda Cortéz de Bravo, al cargo de maestra (Ayudante Mayor) de bordados a mano y máquina de la filial de Escuelas de Manualidades de la localidad de Embarcación (Dpto. San Martín) a partir del día 1º de marzo del año en curso.

Art. 2º — Acéptase la renuncia presentada por la señora Fanny Márquez de García, al cargo de maestra (yudante Mayor) de telares de la filial de Escuelas de Manualidades de la localidad de General Güemes a partir del día 13 de marzo del año en curso.

Art. 3º — Designase a la señorita Elva Herrero, L. C. N° 2.977.885 en el cargo de maestra (Ayudante Mayor) de bordados a mano y máquina de la Filial de Escuelas de Manualidades de la localidad de Embarcación (Dpto. San Martín) en reemplazo de la señora Yolanda Cortéz de Bravo a partir de la fecha que tome posesión de su servicio.

Art. 4º — Designase a la señorita Magdalena Catalina Teseira, L. C. N° 3.701.083 en el cargo de maestra (Ayudante Mayor) de telares de la filial de Escuelas de Manualidades de la localidad de General Güemes en reemplazo de la señora Fanny Márquez de García a partir de la fecha que tome posesión de su servicio.

Art. 5º — El personal designado en el presente decreto debe cumplimentar lo dispuesto en el artículo 6º del decreto N° 9785 — de fecha 20—XI—59 y artículo 3º del decreto N° 10.113 del 10—XII—59.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
OLBER DOMENICHELI

Es copia:
René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 17081—G.
SALTA, Marzo 28 de 1961.
Expte. N° 5625—61.

VISTO las Notas Nos. 280, 284, 291, 305, 306 y 320, de fechas 14, 15, 16, 17 y 21 de marzo del año en curso, elevadas por Jefatura de Policía y atento a lo solicitado en las mismas,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase desde el día 14 de febrero del año en curso, la renuncia presentada por el Auxiliar 6º (Oficial Sub-Inspéctor F. 1.078[P. 731), de la Policía de Salta, don Laureano Rolón.

Art. 2º — Acéptase desde el día 21 de marzo del año en curso, la renuncia presentada por el Ayudante Mayor (Oficial Ayudante F. 1730[P. 843), de la Dirección de Personal de la Policía de Salta, don José Ángel Peralta.

Art. 3º — Acéptase desde el día 16 de marzo del año en curso, la renuncia presentada

por el Auxiliar 2º (Radio Técnico F. 1947[P. 49), de la Policía de Salta, de Dirección de Comunicaciones, don Lucio Angel Bottino.

Art. 4º — Acéptase desde el día 15 de marzo del año en curso, la renuncia presentada por el Oficial 7º (Jefe de Comunicaciones P. 47), de la Policía de Salta, don Alberto Raúl Fernández.

Art. 5º — Acéptase desde el día 21 de marzo del año en curso, la renuncia presentada por el Ayudante Mayor (Agente F. 2115), de la Policía Ferroviaria, don Nicolás Eusebio Arias.

Art. 6º — Acéptase desde el día 1º de abril del año en curso, la renuncia presentada por el Ayudante Mayor (Agente F. 2382[P. 2296), de la Policía de Salta, don Tomás Eusebio Tebes.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.
BERNARDINO BIELLA
OLBER DOMENICHELI

Es copia:
René Fernando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 17082—E.
SALTA, Marzo 28 de 1961.
Expte. N° 883—61.

VISTO la transferencia de partidas solicitada en estas actuaciones por la Secretaría General de la Gobernación dentro del presupuesto en vigor, a fin de reforzar parciales actualmente insuficientes para atender a necesidades imprescindibles; y

—CONSIDERANDO:

Que dicho pedido se encuentra comprendido en las disposiciones del Art. 1º de la Resolución N° 316/58, dictada por Contaduría General en ejercicio de las facultades de Tribunal de Cuentas que le fueran conferidas por Decreto-Ley N° 753/58;

Por ello, y atento a lo informado por la citada repartición a fs. 3,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1º — Dispónese la siguiente transferencia de partidas dentro del presupuesto en vigor, de la Secretaría General de la Gobernación, por la suma total de \$ 1.440.000.— m/n. (Un Millón Cuatrocientos Cuarenta Mil Pesos Moneda Nacional), a tomarse del Anexo I—Inciso Único — Item 2— Crédito Global de Emergencia— Principal a) 2 —Parcial 1, para reforzar el Anexo B— Inciso I— Otros Gastos— Orden de Disposición de Fondos N° 47, en la proporción que se indica:

		Importe a ampliar
Part. Princ. a) 1 Par. 6	...	\$ 100.000.—
Part. Princ. a) 1 Par. 7	...	\$ 250.000.—
Part. Princ. a) 1 Par. 10	...	\$ 20.000.—
Part. Princ. a) 1 Par. 11	...	\$ 15.000.—
Part. Princ. a) 1 Par. 13	...	\$ 300.000.—
Part. Princ. a) 1 Par. 15	...	\$ 40.000.—
Part. Princ. a) 1 Par. 18	...	\$ 5.000.—
Part. Princ. a) 1 Par. 20	...	\$ 200.000.—
Part. Princ. a) 1 Par. 23	...	\$ 100.000.—
Part. Princ. a) 1 Par. 27	...	\$ 15.000.—
Part. Princ. a) 1 Par. 35	...	\$ 15.000.—
Part. Princ. a) 1 Par. 37	...	\$ 30.000.—
Part. Princ. a) 1 Par. 39	...	\$ 100.000.—
Part. Princ. a) 1 Par. 40	...	\$ 200.000.—
		<hr/>
		\$ 1.390.000.—
		<hr/>
Part. Princ. b) 1 Par. 1	...	\$ 40.000.—
Part. Princ. b) 1 Par. 16	...	\$ 10.000.—
		<hr/>
		\$ 50.000.—
		<hr/>
Total General	\$ 1.440.000.—

Art. 2º — Déjase establecido que en virtud

a lo dispuesto por el artículo anterior, la Orden de Disposición de Fondos N° 47 queda ampliada en la suma de \$ 1.440.000.— m.n.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. I.

DECRETO N° 17083—E.

SALTA, Marzo 28 de 1961.

Atento a la necesidad de cubrir la vacante de Director General de Inmuebles, por razones de servicio,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1° — Designase Director General de Inmuebles, con la asignación que para dicho cargo fija el presupuesto general de gastos, al Ingeniero don Francisco Sepúlveda, M. I. N° 3.949.782, Clase 1918, D. M. N° 63 — C. I. N° 57.419, de la Policía de Salta.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. I.

DECRETO N° 17084—E.

SALTA, Marzo 28 de 1961.

Expte. N° 805—61.

VISTO la Ley de Presupuesto N° 3587/61 y la necesidad de adecuar los cargos de la administración pública a las nuevas categorías establecidas en el mismo;

Por ello y atento a lo solicitado por Dirección General de Inmuebles,

El Gobernador de la Provincia de Salta
DECRETA:

Artículo 1° — Confírmase y promuévese en la Dirección General de Inmuebles, con anterioridad al 1° de Enero de 1961, al siguiente personal, en los cargos que a continuación se indican:

Personal Administrativo y Técnico:

Jefe Departamento Técnico, Samuel Gonozky,

Jefe Departamento Jurídico, Gustavo Angel Uriburu Solá,

Jefe Departamento Avaluaciones, Pedro Falzaresi,

2° Jefe Departamento Técnico, Miguel Angel Gallardo,

Oficial 2° (Sec. Gral.), Joaquín Baltazar Robles,

Oficial 5° Ayud. Téc. 2°, Ramón Díaz,
Oficial 5° Ayud. Téc. 2°, Julio César Belmont,

Oficial 5° Ayud. Téc. 2°, Manuel Díaz Pueras,

Oficial 5° Ayud. Téc. 2°, Juan Sucarrat,
Oficial 5° Ayud. Téc. 2°, Ederico Gauffin,

Auxiliar 2°, Delia Dagún,

Auxiliar 2°, Sara del Carmen Orive,

Auxiliar 2°, María Cristina Salhab,

Auxiliar 2°, Irma San Millán,

Auxiliar 2°, Carlos Caniza,

Auxiliar 2°, Gladys R. de Peñalva,

Auxiliar 2°, Angela A. de Presti,

Auxiliar 3° (Asesor Letrado), Sixto Humberto Cánepa,

Auxiliar 4°, María J. L. de Irazusta,

Auxiliar 4°, Gloria Tapia de Gómez,

Auxiliar 4°, Odilia Ruiz Echazú,

Auxiliar 6°, Rosa D. Gómez de Vera Alvarado,
Auxiliar 6°, Sofía Vázquez,
Auxiliar 6°, Blanca Padilla,
Auxiliar 7°, Rosa Pozzi,
Auxiliar 7°, Marta Nelly Ten,
Auxiliar 7°, Jacinta Tapia,
Ayudante Mayor, Carmen Molina de Cardona,

Ayudante Mayor, María Durán de Albeza,
Ayudante Mayor, Alicia González,
Ayudante Mayor, Teresa Flores de Arias,
Ayudante Mayor, Lucila García Durán,
Ayudante Mayor, Francisca Hoyos de Calvo,

Ayudante Principal, Julio Machuca,
Ayudante Principal, María I. Quero de Aguirre,

Ayudante Principal, Alberto Luis,
Ayudante Principal, Lola A. Tamayo de López,

Ayudante Principal, Eneida Arias,
Ayudante Principal, Mary G. S. de Giménez,

Ayudante Principal, Fernando Alemán,
Ayudante 1°, Ofeilia Gallac de A. de Moncorvo,

Ayudante 1°, Rosa Oiene de Agüero,
Ayudante 1°, Celia Solaligue,

Ayudante 1°, Encarnación Guil de Santillán,
Ayudante 1°, Mirella Aída del Valle,

Ayudante 2°, Carmen Bivas,
Ayudante 2°, Beatriz Eichler,

Ayudante 2°, Felisa Marquiegui,
Ayudante 2°, Josefa Fanny Soria García,

Ayudante 2°, Ana Díaz de Díaz,
Ayudante 3°, Ana M. Aiderete de Trapalla,

Ayudante 3°, Esther Botelli,
Ayudante 3°, Hortencia Tognini de Barraza,

Ayudante 3°, Máxima Olea de Niziche,
Ayudante 3°, Nidia Esther San Millán,

Ayudante 3°, Mercedes Uriarte,
Ayudante 4°, Elsa J. Torres de Farfán,

Ayudante 4°, Miguel de Athay de Moncorvo,
Ayudante 4°, Lucía Restituta Villalba,

Ayudante 4°, Luis René Burgos,
Ayudante 4°, Ethel B. V. de Franco Sosa,

Ayudante 4°, Antonio Escobar Reynoso,
Ayudante 4°, Roque Jacinto Burgos,

Ayudante 5°, Rosa Anselma Teyssier,
Ayudante 5°, Victoria E. P. de Valencia,

Ayudante 5°, Elsa Susana Vuistaz,
Ayudante 5°, Nélida Aída Alanís,

Ayudante 5°, Dolores Pérez de Maurell,
Ayudante 5°, Miriam Griselda Ovalle,

Ayudante 6°, Catalina Díaz de Avila,
Ayudante 8°, María Elena Arroz de Zamora,

Ayudante 8°, Graciela Esteban V. de Ovan-

do,
Ayudante 8°, Rosario Julio Villamayor,

Ayudante 8°, Elia Verónica Medina.

Art. 2° — Designase en Dirección General de Inmuebles, a partir de la fecha del presente decreto y con la remuneración que fija la Ley de Presupuesto General de la Provincia, el siguiente personal que revistaba en dicha repartición con carácter de jornalizado:

Ayudante 5°, Sergio Belmont,

Ayudante 5°, José Alberto Virgili,

Ayudante 6°, Samoro Escotorín,

Ayudante 6°, María M. Mondada de Cock,

Ayudante 7°, Nicanora Olmos,

Ayudante 7°, Benita Pastrana.

PERSONAL DE SERVICIO:

Ayudante 4°, Antonio Villar,

Ayudante 4°, José Alberto Sona,

Ayudante 4°, Héctor Rubén Alemán,

Ayudante 4°, Lucio Cruz,

Ayudante 4°, Carlos Fernández,

Ayudante 5°, Víctor Aldana,

Ayudante 7°, Angel María Soria.

Art. 3° — Confírmase en Dirección General de Inmuebles al señor Néstor Villoldo, en el cargo de Ayudante 7°, con el 50 o/o de sus haberes entre el 1°-I-61 y el 14-III-61 por encontrarse con licencia extraordinaria, y con el 100 o/o de sus haberes a partir del 15-III-61, fecha de su reincorporación.

Art. 4° — Ratifícase el Decreto N° 16.768/61, por el cual se designa Jefe del Departamento de Avaluaciones de Dirección General de In-

muebles al Lic. Miguel Angel Gallardo, mientras dure la licencia del titular, designándose asimismo segundo Jefe del Departamento Técnico de dicha repartición al Agrim. Jorge Luciano Cornejo García, mientras el titular se desempeñe como Jefe del Departamento de Avaluaciones.

Art. 5° — Designase en Dirección General de Inmuebles a partir de la fecha del presente decreto, al señor Ramón Miranda, en el cargo de Ayudante 2° — Personal de Servicio, y con la remuneración que para el mismo fija la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 6° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es Copia:

E. ANTONIO DURAN
Jefe Interino del Despacho
Subsecretaria de Obras Públicas

EDICTOS DE MINAS:

N° 8027 — MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO DE UN YACIMIENTO DE PLOMO, MINA DENOMINADA "PORTEZUELO" UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES PRESENTADA POR LA COMPANIA "EL QUEVAR" S. A. EN EXPEDIENTE NUMERO 3513 — C. EL DIA VEINTICUATRO DE JUNIO DE 1960 A HORAS DIEZ Y CUARENTA Y CINCO MINUTOS.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Desde el mojón de referencia "A" que se ubica en el Abra del Portezuelo se miden 201 metros 70 centímetros azimut 66°17' para llegar al punto de Manifestación. El mojón de referencia "A" se ubica con las siguientes visuales relacionadas al norte magnético: Cerro Azufre azimut 226°23'; cerro Toro azimut 1°30', cerro Azufre azimut 107°44', cerro Palermo azimut 139°41', Cerro Cachi azimut 144°05', cerro Luracatao azimut 166°28'. Inscripto gráfico el punto de manifestación de descubrimiento resulta ubicado dentro del cateo Expt. N° 2844 — W — 58 que es propiedad del mismo solicitante. En un radio de 5 kilómetros se encuentran registradas otras minas por lo que se trata del descubrimiento de "nuevo criadero". A lo que se proveyó. Salta, octubre 14 de 1960. Atento al escrito que antecede téngase al Dr. Juan Carlos Uriburu por presentado, parte en el carácter invocado y constituido domicilio. Regístrese en el "Registro de Minas (Art. 118 del Código de Minería), publíquese el registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso del mismo en las puertas de la Secretaría (Art. 131 Cód. Cit.), a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Notifíquese al interesado, al señor Fiscal de Gobierno en su despacho y estése el peticionante a lo establecido por el Art. 14 de la Ley N° 10.273. Luis Cahgra.— Juez de Minas de la provincia de Salta. Lo que se ha de saber a sus efectos.

Salta, Abril 6 de 1961.

Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO
Secretario

e) 10—19 y 28—4—61

N° 8.011 — Solicitud de Permiso para exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de dos mil hectáreas, ubicada en el Departamento de Los Andes; presentada por la señora Juana Francisca M. de Guanacotlay en expediente número 3.368/M. El día diecinueve de enero de 1.960 a horas nueve.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho pa-

za que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley.

La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia (P. R.) la cumbre del cerro Rumiojo y se miden 2.000 metros al Norte para llegar al punto de partida (P. P.) desde donde se miden 4.000 metros al Norte, 5.000 metros al Este, 4.000 metros al Sud y finalmente 5.000 metros al Oeste para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. El cerro Rumiojo se ubica a aproximadamente 2.000 metros azimut 119° de confluencia del Río Organullo con el Río Saladillo o a 3.400 metros azimut 50° de la confluencia del Río Organullo con la Quebrada de Torca o Tureca. Como punto de referencia mantiene el cerro Rumiojo. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta superpuesta en 540 has. al cateo N° 2.752/G/58 quedando una superficie libre estimada en 1.460 Has.

A lo que se proveyó. Salta, Julio 21 de 1.960. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.

Luis Chagra Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.
Salta, de 1.961.

Dr. JOSÉ G. ARIAS ALMAGRO, Secretario
e) 7 — al 20 — 4 — 61

N° 8.010 — Solicitud de Permiso para exploración y Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de dos mil hectáreas, ubicada en el Departamento de Los Andes presentada por el señor Ciriaco Guaracotay en expediente número 3.369/G. El día diez y nueve de enero de 1.960 a horas nueve y cinco minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley. La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia (P. R.), que a su vez es punto de partida (P. P.), la cumbre del cerro Rumiojo y se miden 2.000 metros al Norte, 5.000 metros al Este, 4.000 metros al Sud 5.000 metros al Oeste y finalmente 2.000 metros al Norte para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.

El cerro Rumiojo se ubica a aproximadamente 2.000 metros azimut 119° de la confluencia del Río Organullo con el Río Saladillo o a 3.400 metros azimut 50° de la confluencia del Río Organullo con la Quebrada de Torca o Tureca, para una ubicación precisa en el terreno mantiene como punto de referencia el cerro Rumiojo. Inscripta gráficamente, la zona solicitada se superpone en 540 hectáreas aproximadamente al cateo Expte. N° 64.285 G/56, resultando una superficie libre aproximada de 1.844 hectáreas.

A lo que se proveyó. Salta, Julio 21 de 1.960. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel aviso en las puertas de la Secretaría de conformidad con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.

Luis Chagra Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.
Salta, de 1.961.

Dr. JOSÉ G. ARIAS ALMAGRO, Secretario
e) 7 — al 20 — 4 — 61

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 8.008 — REPUBLICA ARGENTINA — Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación — Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria
I N T A
Dirección de Administración

Licitación Pública N° 222
Expediente N° 104.378/61

Llámase a Licitación Pública para el día 25 de abril de 1.961, a las 10, para la adquisición y montaje de cinco (5) galpones y un (1) tinglado de estructura metálica, totalmente desarmables, de 10 metros de frente por 40 metros de fondo, con una altura hasta el apoyo de las cabriadas, de 5 metros, con destino a: 2° Cerrillos — Salta; 1: Trelew — Chubut; 1: Mercedes — Corrientes; 1: Hilario Ascasubi — Pcia. de Buenos Aires y el tinglado a Concepción del Uruguay — Entre Ríos.

Los Pliegos de Codiciones se encuentran a disposición de los interesados en las Estaciones Experimentales Agropecuarias de las localidades mencionadas y en la Dirección de Administración de este Instituto — Rivadavia 1.439 — Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Por Dirección de Administración
SERAFIN O. FERNANDEZ

Jefe de Suministros

e) 7 — al 20 — 4 — 61

N° 8003 — REPUBLICA ARGENTINA — PODER EJECUTIVO NACIONAL — MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Expediente N° 7.960 — 1961 llámase a Licitación Pública N° 109 — 61 para el día 27 del mes de abril de 1961, a las 15.00 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Maternidad e Infancia y durante el año 1961.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones Contrataciones Centralizadas — Paseo Colón 329 — 8° Piso — Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a: la Adquisición de leches en polvo y derivados.

Buenos Aires, 6 de Abril de 1961.

El Director Gral. de Administración

CARLOS A. G. VILLONE — Director — Dirección de Adquisiciones, ventas, Contratos y Patrimonial.

e) 6 al 19—4—61

EDICTO CITATORIO:

N° 8.018 — REF: Expte. N° 3.225/49
s. r. p. 3/3

Publicación sin cargo en Boletín Oficial —
— EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Julia María Pasayo de Vázquez tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0.183 1/segundo, a derivar del Río Chuscha (márgen izquierda), carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 0.3500 Ha. del inmueble Parcela 4 c, Lote "c" de la Manzana 55, Catastro N° 444 ubicado en el pueblo de Cafayate Dpto. del mismo nombre. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 4 horas en un ciclo de 25 días con todo el caudal de la acequia N° 3, zona Sud, esto es con el 50% del caudal total que sale de la represa.

Salta, Administración General de Aguas
e) 7 — al — 20 — 4 — 61

N° 8.016 — REF: Expte. N° 531/50
s. r. p. 3/3

Publicación sin cargo en Boletín Oficial —
— EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Esteban Suárez, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0.022 1/segundo, a derivar del Río Chuscha (márgen derecha) por la acequia Municipal, carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 0,0423,30 Ha. del

inmueble Lote 4 — Parcela 6 — de la Manzana 32 Catastro N° 645, ubicado en el Departamento de Cafayate. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de ½ hora en ciclo de 25 días con todo el caudal de la acequia N° 1 zona Sud, esto es con el 50% del caudal total de la represa del pueblo.

Salta, Administración General de Aguas
e) 7 — al — 20 — 4 — 61

N° 7945 — REF: Exptes. Nos 227 — 50 y agdo. 6602 — R — 60 s. transf. p 2/3:

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 183 del Código de Aguas, se hace saber que JUSTINA LUCINDA LOPEZ DE RADICH tiene solicitado la transferencia a su nombre de la concesión original reconocida mediante Decreto N° 10523 del 14/6/54, para irrigar con una dotación de 0,031 1/segundo, a derivar del río Chuscha (márgen izquierda), por la acequia Municipal, carácter PERMANENTE y a PERPETUIDAD, para 0,0600 Ha. del inmueble de catastro N° 294, ubicado en la Manzana 28, Departamento de Cafayate. En época de estiaje, tendrá un turno de ½ hora en ciclos de 25 días con todo el caudal de la acequia N° 1 zona Sud, esto es con el 50% del caudal total que sale de la represa del pueblo.

SALTA,

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

e) 27—3 al 11—4—61

N°7922 — REF: Expte. N° 1546/51 s.r.p. 3/3
PUBLICACION SIN CARGO EN BOLETIN OFICIAL — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que POMILIO CARRIZO tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 1,47 1/segundo, a derivar del río Metán (márgen derecha), por medio de un canal comunitario, carácter PERMANENTE y a PERPETUIDAD, una superficie de 3 Has. del inmueble denominado "Fracción A y B", catastro Nos. 4.900 y 4.901, ubicado en Metán Viejo, Departamento de Metán. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del citado río.

SALTA:

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

e) 24—3 al 10—4—61

REMATE ADMINISTRATIVO:

N° 7930 — BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL REMATE PUBLICO ADMINISTRATIVO

6 y 7 de abril de 1961 de horas 18:30
"POLIZAS COMPRENDIDAS: Las con vencimiento al 31 de enero de 1961.

"EXHIBICION: 3, 4 y 5 de abril de 1961 de 18:30 a 20 horas.

"Se rematan: Heladeras eléctricas, bicicletas, máquinas de coser, tocadiscos, radios combinados, herramientas de trabajo, instrumentos musicales, joyas y objetos varios en general".

e) 27 al 29—361

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS:

N° 8023 — SUCESORIO:

— JOSE RICARDO VIDAL FRIAS, Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANITA DELA SALINAS PADILLA DE POSADAS, Expediente N° 29.183/61.

SALTA, Abril 7 de 1961.

ANIBAL URRIBARRI — Escribaño Secret.
e) 10/4 al 23/5/61

Nº 8022 — SUCESORIO. — El Dr. Ernesto Saman, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Primera Nominación, en los autos sucesorios de Juan Alberto Firme, cita por treinta días a herederos y acreedores de esta sucesión a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Edictos Foro Salteño y Boletín Oficial. Salta 9 de diciembre de 1960. Dr. R. Aldo Martearena — Secretario.
Dr. R. ALDO MARTEARENA
Secretario
e) 10-4 al 23-5-61

Nº 8.000 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de 1ra. Instancia Ira. Nominación Civil y Comercial, cita por 30 días a herederos y acreedores de EXEQUIEL VIVEROS. — Queda habilitada la feria de semana Santa. — Salta, 17 de marzo de 1961.

ANIBAL URRIBARRI
Escribano Secretario
e) 6-4 al 19-5-61

Nº 7997 — JOSE RICARDO VIDAL FRIAS, Juez de 1ra. Instancia y 2a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO AVALOS. Salta, 10 de marzo de 1961. ANIBAL URRIBARRI. — Secretario.
e) 6-4 al 19-5-61

Nº 7992 — EDICTO:

—ADOLFO DOMINGO TORINO Juez del Juzgado de 1ra. Instancia 3ra. Nom. C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de 30 días de la sucesión de NARCISO AHANDUNI.
SECRETARIA. Marzo 22 de 1961.
AGUSTIN ESCALA YRIONDO — Secretario
e) 5/4 al 17/5/61.

Nº 7986 — EDICTO:

—El Dr. S. ERNESTO YAZLLER, Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, con asiento en la ciudad de Orán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAMASO ROMERO.
S. R. de la Nueva Orán. Marzo 9 de 1961.
Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY Secret.
e) 5/4 al 17/5/61.

Nº 7977 — SUCESORIO. — El Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial de Salta, CITA por treinta días a herederos y acreedores de doña ROMELIA DEL CARMEN JUAREZ DE DEL VALLE.
Salta, Marzo 2 de 1961.
ANIBAL URRIBARRI
Escribano Secretario
e) 4-4 al 16-5-61

Nº 7961 — SUCESORIO: Dr. José Ricardo Vidal Frías, Juez de 1ª Instancia C. y C., 2ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos e interesados en la Sucesión de Adelaida Tabarcaché de Rodríguez, para que se presenten a hacer valer sus derechos.
Salta, Diciembre 27 de 1960.
ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 3/4 al 15/5/61.

Nº 7960 — EDICTO — El Dr. Adolfo Domingo Torino, Juez de 1ª Instancia, 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a acreedores y herederos de Don Julio Mamerto Riarte, para que haga valer sus derechos. — Adolfo Domingo Torino, Juez.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.
e) 3/4 al 15/5/61.

Nº 7955 — SUCESORIO:

—José Ricardo Vidal Frías, Juez de 1ra. Instancia a cargo del Juzgado de 2da. Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de don

VICTOR HUMBERTO CARUSO, para que se presenten a hacer valer sus derechos. Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño. Habilitase la Feria de Semana Santa.

SALTA. Marzo 17 de 1961.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secret.
e) 29/3 al 12/5/61.

Nº 7954 — SUCESORIO:

Ernesto Samán, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIANA CARUSO DE SASSARINI, para que se presenten a hacer valer sus derechos. — Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño. — Habilitase la feria de semana santa. —

SALTA, Marzo 23 de 1961.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secret.
e) 29/3 al 12/5/61

Nº 7953 — SUCESORIO:

—RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Juzgado de 4a. Nominación de la ciudad de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABRAHAM MARE o MERHI NALLAR para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

Habilitase la feria de Semana Santa.
SALTA, Marzo 20 de 1961.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret.
e) 29/3 al 12/5/61

Nº 7.934 — El Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores de Jorge Aré para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro de treinta días.

Habilitase la Feria de Semana Santa.
Salta, Marzo 23 de 1.961.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario
e) 27 — 3 — al — 10 — 5 — 61

Nº 7926 — SUCESORIO. — El Juez de Primera Instancia en lo C. y C. de Segunda Nominación, Dr. José Ricardo Vidal Frías, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María Clara Morales de Miy, con el apercibimiento de ley. Habilitase la feria de Semana Santa para la publicación de edictos. Salta, Marzo 20 de 1961.

ANIBAL URRIBARRI
Escribano
e) 24-3 al 9-5-61

Nº 7916 — SUCESORIO: El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. Carmen Rosa Liatser de Saa.

Salta, Marzo 22 de 1961.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario
e) 23 al 8-5-61

Nº 7919 — EDICTOS SUCESORIOS. — El Dr. Ernesto Saman Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Lorenza Alvarez Márquez de Calero, por el término de treinta días, para que hagan valer sus derechos. Se hace constar que se habilita la feria judicial del mes de marzo para la presente publicación. Salta 21 de marzo de 1961.

ERNESTO SAMAN
Juez
e) 23-3 al 8-5-61

Nº 7.905 — EDICTO SUCESORIO: El Dr. Apdo Alberto Flores, Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial del Distrito Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Pedro Celestino Ferreyra.

Metán, Marzo 15 de 1.961.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario
e) 22 — 3 — al — 5 — 5 — 61

Nº 7.900 — EDICTOS SUCESORIO: El Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial Dr. José Ricardo Vidal Frías, cita y emplaza por treinta días a herederos y sucesores de doña Nadua Sivero de Sivero bajo apercibimiento de Ley.

Salta, Marzo 14 de 1.961.
Habilitase la Feria de Semana Santa.
ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario
e) 22 — 3 — al — 5 — 5 — 61

Nº 7.896 — SUCESORIO: Sr. Juez Civil y Comercial Distrito Judicial Sud. cita y emplaza treinta días herederos y acreedores de don Alberto V. Wieggers ó Alberto V cente Wieggers ó Alberto B. Wieggers.

Metán Marzo 17 de 1.961.
Habilitase Feria.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario
e) 22 — 3 — al — 5 — 5 — 61

Nº 7879 — EDICTO SUCESORIO. — El Dr. Abdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don SALOMON ABUD. —

Metán, 14 de Marzo de 1961.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA
Secretario
e) 20-3 al 3-5-61

Nº 7870 — SUCESORIO:

—El Juez en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a interesados en la sucesión de doña Estanislada Elina López de Ocampo.

Habilitase feria de Semana Santa.
SALTA, Marzo 16 de 1961.
ANIBAL URRIBARRI — Escrib. Secretario
e) 17/3 al 2/5/61

Nº 7857 — SUCESORIO. — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON ZOTTO. Salta, 27 de febrero de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ
Secretario
e) 15-3 al 27-4-61

Nº 7838 — SUCESORIO:

—El Sr. Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Rosario Argentina Montellanos y Baibina Montellanos de Lpez Segura, para que hagan valer sus derechos en juicio.

Lo que el suscripto Secretario hace saber.
SALTA, Marzo 2 de 1961.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 16-3 al 28-4-61

Nº 7830 — EDICTO SUCESORIO. — El Dr. Apdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sub-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don WALTER VANETTA.

Metán, 6 de Marzo de 1961
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA
Secretario
e) 10-3 al 24-4-61

Nº 7810 — SUCESORIO: — José Ricardo Vidal Frías, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, en el juicio sucesorio de MARI FELIPA PENA LOZA DE ABAN y DIONICIO CIRIACO ABAN, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los causantes. — Habilitase el feriado próximo de Semana Santa para la publicación del presente edicto. — Salta, Febrero 24 de 1961.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secret.
e) 8-3 al 20-4-61

Nº 7733 — EDICTO CITATORIO.— El Dr. José Ricardo Vidal Erías, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita por treinta (30) días en el "Boletín Oficial" y "Foro Salteño", a todos los que se consideren con derechos de la Sucesión de Victorino Vaca, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de Ley.— Habilitase la Semana Santa, para la publicación de edictos.

Salta, Marzo 2 de 1961.
ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 6.3 al 18.4.61.

Nº 7773 — EDICTOS SUCESORIOS:

—El señor Juez de 1a. Instancia 5a. Nominación C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores de Leopolda Guanca de Campero, Juana o Senovia, Campero y Dolores o Lola Campero.— Se habilita la feria de Semana Santa.—

SALTA, Febrero 27 de 1961.
MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario
e) 3/3 al 17/4/61

Nº 7770 — EDICTO SUCESORIO

—El Sr. Juez de Primera Instancia, C. y C. 5a. Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de don Ramón Rodolfo Pont, para que hagan valer sus derechos.— Habilitase la feria de Semana Santa.

SALTA, Marzo 2 de 1961.
MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario
e) 3/3 al 17/4/61

Nº 7769 — SUCESORIO:

—El Sr. Juez de 1a. Instancia y 5a. Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Antonio J. Gómez Augier, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Elvira Oliva de Linazas, para comparecer a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio de la misma, que se tramita en Expte. Nº 5376/ año 1961.— Habilitase feria.—

SALTA, Febrero 21 de 1961.
MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario
e) 3/3 al 17/4/61

Nº 7760 — El Dr. Ernesto Saman, Juez de 1a. Inst. en lo C. y C. 1a. Nom. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña Adelina Pérez González de Méndez, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos.— Juez de 1a. Inst. en lo C. y C. 1a. Nom. — Vale.

SALTA, Junio 6 de 1960.
Dña. Eloisa G. Agullar — Secretaria Del Juzg. 1ra. Nom. Civ. y Com.
e) 2/3 al 14/4/61

Nº 7755 — EDICTO SUCESORIO:

—El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte —Orán Provincia de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Luisa Garnier de Cruells.

San Ramón de la N. Orán, Octubre 14 de 1960. — Habilitase la Feria de Semana Santa de 1961.
Dr. Milton Echenique Azurduy — Secretario
e) 2/3 al 14/4/61

Nº 7754 — EDICTO SUCESORIO:

—El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte —Orán, Provincia de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Angela Baracat de Sufi.—

San Ramón de la N. Orán, Octubre 3 de 1960. — Habilitase la Feria de Semana Santa de 1961.
Dr. Milton Echenique Azurduy — Secretario
e) 2/3 al 14/4/61

Nº 7749 — EDICTOS:

—El señor Juez de 1a. Instancia Civil y Comercial Distrito Judicial del Sud (Metán), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Jacoba Galván.—

METAN, Febrero 23 de 1961.— Habilitase la feria de Semana Santa.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 1/3 al 18/4/61

Nº 7731 — TESTIMONIO: Ernesto Samán Juez de 1a. Instancia 1a. Nom. C. y C. en los autos caratulados: "Sucesorio de Manuel Ave-lino Cantarero", Expte. Nº 40.373/60, El Juz de 1a. Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Salta cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Manuel o Manuel Ave-lino Cantarero.

Salta, 9 de Febrero de 1961.—
e) 28—2 al 12—4—61

Nº 7711 — EDICTOS: El señor Juez de 1a. Instancia, 3a. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de don Salomón Laime.

Salta, Diciembre de 1960.—
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO
Secretario.
e) 24 — 2 — al — 10 — 4 — 61

REMATES JUDICIALES

Nº 8029 — Por: ARTURO SALVATIERRA
Judicial — Varios — Sin Base

El día 14 de abril de 1961 a horas 17 en el local calle Rivadavia 769 de esta ciudad, remataré sin base y al detalle, los siguientes bienes: 1 Heladera Familiar marca Hot. point gabinete esmaltado blanco, 1 mesa maderada redonda y 2 sillas, 1 lote chapas zinc regular estado, 1 bicicleta, 1 monomóvil y 1 cochecito para niño, todos en buen estado, 1 silla extensible con rueda para niño, 1 bañera impecable pegadiza, 1 escritorio maderado estilo provenzal de 4 cajones, 1 biblioteca maderada de 4 cajones, 1 fichero maderado 4 cajones, 1 mesa luz, 4 arañas de luz chicas, 1 mostrador 3 metros largo, 1 escritorio maderado con 7 cajones, 1 mesa para máquina escribir de madera, 1 maquina de escribir marca "Gloria" de 90 espacios Nº Z.A. 74422, 2 sillones forrados en telgoplet, 2 sillas maderada tipo butaca, 1 repisa maderada, 2 juegos letras celuloide, 1 lote cuadros, 1 serrucho, y lote billetes moneda extranjera, lo que se encuentran en poder del ejecutante en el domicilio expresado para la subasta, donde pueden ver los interesados. Señala en el acto el 20% a cuenta del precio. Ordena señor Juez de Primera Instancia Quinta nominación en lo C. y C. en autos; Mena Antonio vs. Llacer, Abelardo y María J. M. de Llacer. Ejecutivo — Expte: Nº 5074/60. Comisión a cargo del comprador. Edictos por 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente.
e) 10 al 14—4—61

Nº 8.019 — JUDICIAL: Por Miguel A. Gallo Castellanos — Bienes muebles SIN BASE

El 12 de Abril de 1.961. a hs. 17 en mi escritorio: Sarmiento 548, ciudad REMATA. El SIN BASE los siguientes bienes que se encuentran en poder de la depositaria judicial Sra. Celia Medina en 20 de Febrero 231 de la ciudad de S. R. de la N. Orán donde pueden revisarse: Una balanza marca NATIVA mod. 54 Nº 1.326-cap. 10 kgs. y dos vitrinas de vidrio cristal de 2 mts. largo por 1 de alto. Remataré asimismo un escritorio de metal de seis cajones y sillón metálico y una cocina a gas de kerosene de dos hornallas y horno que se encuentran en ese mismo domicilio, siendo depositario de estos bienes don Navar Tejedá.

En el acto 30% de seña a cuenta de la compra. Comisión a cargo comprador. Publicación Edictos cuatro días en Boletín Oficial e Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 3ª Nominación en Jul-

cio: "Forcherio, Chámorro e Iturri S. R. L. vs. Tejada & Cia. — Ejecutivo".
Miguel A. Gallo Castellanos — Martillero Público Teléfono 5.076.
e) 7 — al — 12 — 4 — 61

Nº 8.017 — JUDICIAL: Por José Alberto Cornejo — COMBINADO — SIN BASE

El día 11 de Abril de 1.961, a las 18 hs. en mi escritorio: Deán Funes 169 ciudad, Remataré, SIN BASE, Un combinado marca "ALFIDE", con 2 parlantes, corriente alternada, cambiador automático 3 velocidades, en buen estado, el que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. José Antonio Cullel, domiciliado en Aniceto Latorre nº 845— Ciudad, donde puede revisarse. El comprador entregará en el acto del remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo José Roberto Chuchuy vs. José Antonio Cullel Ex. pendiente Nº 24.758/60" Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.
e) 7 — al — 11 — 4 — 61

Nº 7999 — POR RICARDO GUDINO
JUDICIAL — 1 OMNIBUS G. M. MOD. 1946
SIN BASE

El día 18 de Abril de 1961, a horas 18,00 en mi escritorio de la calle Pellegrini 237, de esta ciudad: REMATARE: SIN BASE: 1 Omnibus marca G. M., modelo 1946 — Tipo 740, designado con el número 3, motor Nº 671231.— Que se encuentra en poder del Depositario Judicial Cooperativa Obrera de Transporte Automotor (C. O. T. A. N. A.), con domicilio en calle Lamadrid entre Alvarado y López y Plaza, de la Ciudad de Orán. El comprador abonará en el acto del remate el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo, saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia 1a. Nom. en lo Civil y Comercial, en juicio: "Norte Coma S. R. L. vs. C. O. T. A. N. A. Ltda. (Cooperativa Obrera de Transporte Automotor) — Ejecutivo — Expte. Nº 40.213/60. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 3 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. RICARDO GUDINO — MARTILLERO PUBLICO.
e) 6 al 17—4—61

Nº 7983 — POR ANDRES ILVENTO
JUDICIAL

El día 19 de Abril 1961, a las 18 horas, remataré por disposición Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3 en mi domicilio Mendoza 357, Dpto. Nº 4 — Ciudad — en la Ejec. seguido por Suc. Francisco Moschetti hoy S. A. vs. Justina Choque. Prendario Exp. Nº 5449 — 1960. Una bicicleta "DITCO" Mod. 2549 G. Rodado 26" cuadro Nº 27940, en buenas condiciones, vería en poder del depositario judicial España 654 casa del actor. BASE \$ 3.200.— dinero de contado y al mejor postor, con a cargo adquirente. Señala 30% saldo aprobándose la subasta por el Juzgado. Public. "Boletín Oficial" y "El Intransigente" 3 días y con días de anticipación Ley Nº 12962. Si después de 15 minutos de haberse abierto el acto del remate no hubieren postores por la base indicada, se procederá a un nuevo remate sin BASE. Informes al suscrito Martillero. Andrés Ilvento.
e) 4 al 10—4—61

Nº 7982 — POR ANDRES ILVENTO
JUDICIAL

Un diablo montado sobre neumáticos. SIN BASE. El día 13 de Abril 1961, a las 18 horas remataré por disposición del Excmo. Tribunal del Trabajo, en la ejecución juicio Ejecutivo seguido por Felipe Carmelo Osoreo vs. Juan Catania Exp. 2327—59 en mi domicilio, Mendoza 357 (Dpto. Nº 4) ciudad. Un diablo montado sobre neumáticos, de 9 x 24, de hierro, verío en poder del Dep. Judicial Sr. Catania Belgrano Nº 2049, SIN BASE al mejor postor.

Gnéró de contado. Com. a c/del adquirente, seña 30% saldo una vez aprobada la subasta por el T. del Trabajo. Publ. "Bol. Oficial" y "El Intransigente" 3 días. Por informes al suscrito Martillero. ANDRES ILVENTO.
e) 4 al 10-4-61

Nº 7979 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — VINO — SIN BASE

EL DIA 11 DE ABRIL DE 1961 A LAS 18.— HORAS, en mi escritorio: Deán Funes 169 — Salta, Remataré, SIN BASE, Tres mil esquelitos de vino, con diez botellas con vino cada uno, lo que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Luis Bartoletti, domiciliado en Córdoba Nº 366 — Ciudad. El comprador entregará en el acto del remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo ENRIQUE CORNEJO COSTAS VS. JOSE COLL S. R. L., Expte. Nº 24.624 — 1960". Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 4 al 10-4-61

Nº 7978 — POR: MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL

Máquinas de lavar pastas con sus motores

El 11 de abril p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C. en juicio EJECUTIVO MARIA LUISA NANNI DE PALERMO VS. JOSE COLL S. R. LTDA. venderé sin base dinero de contado dos máquinas de lavar pastas con sus respectivos motores en poder del depositario judicial señor Francisco Coll, Córdoba 366 Ciudad. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicaciones por 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 4 al 10-4-61

Nº 7.939 — JUDICIAL: Por Justo C. Figueroa Cornejo — Finca "Las Arcas" Partido de Quebrada del Toro, Departamento de Rosario de Lerma de esta Provincia de Salta

BASE \$ 11.466.— %.

El día viernes 12 de mayo de 1.961 a hs. 18, en mi escritorio de Remates de la calle Buenos Aires 93 de esta Ciudad REMATARE:

Con la base de las dos terceras partes de la valuación fiscal o sea \$ 11.466.— % el inmueble denominado finca "Las Arcas" situado en el partido de Quebrada del Toro Dpto. de Rosario de Lerma de esta Provincia de Salta que mide aproximadamente 2.500 metros de Sud a Norte por 5.000 metros de Este a Oeste y limita: Norte con parte de la que fuera finca "Las Arcas" hoy de Demetrio Gutiérrez Oeste; con una cumbre alta de la serranía que colinda con Pablo y Gregorio Sulca y Este con herederos del Dr. Juan Solá limitando el arroyo de "Las Arcas". Mejoras: La finca cuenta con 5 potreros cultivados con alfalfa, maíz cebada y otras forrajeras, cercados con alambres pircas y tapias. Construcciones: (1) Una casa de 3 habitaciones, galería y cocina actualmente funciona la Escuela Nacional Nº 254. (2) Una casa de dos habitaciones, galería y cocina de adobe. (3) Una casa de dos habitaciones, galería y cocina. (4) Casa de una habitación y una cocina en mal estado. Riego: Sor. utilizadas las aguas del río "Las Arcas" sin turno ni caudal determinado. Catastro: Nº 319 del Dpto. de Rosario de Lerma Pvcia. de Salta. Título: Anotado al folio 376 asiento 468 del Libro "E" de Títulos de Rosario de Lerma. Ordena el Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "Sucesorio de José Martínez y de Secundina Flores de Martínez" Expediente Nº 14.721/45. En el acto de remate el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos: Por 30 días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y por 5 días

en El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador. Habilitase feria de Semana Santa.

Justo C. Figueroa — Martillero Público
e) 27 — 3 — al — 10 — 5 — 61

Nº 7936 — Por: Martín Leguizamón.

Judicial — Casa y terreno en San Antonio de los Cobres — BASE \$ 21.533.32

El 10 de mayo p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo C. y C. en juicio — Ejecutivo Martín Saravia vs. Emilio Novo venderé con la base de veintidós mil quinientos treinta y tres pesos con treinta y dos centavos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal una casa y terreno ubicada en San Antonio de los Cobres de una superficie de 5.170.85 mts.2. aproximadamente, comprendida dentro de los siguientes límites generales Norte, calle Alem (23.40 mts) Sud, parcela 1 "b" (37.20 mts.); calle Irigoyen (24.20 mts.); Este, calle Belgrano (58.20 mts.) y parcela 1 "b" y 2 (38.55 mts.) y Oeste calle Zavaleta (100.20 mts.). Catastro 252. Escritura Nº 255 del Escribano Orozco del 22/12/59.—

Títulos al folio 100 asiento 3 Libro 1 R. I.— En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

Habilitada Feria.—

e) 27/3 al 10/5/61

Nº 7927 — Por: JULIO CESAR HERRERA Judicial — La Mitad Indivisa de un Inmueble en TARTAGAL — BASE \$ 5.111,33 M/N.

El 12 de Mayo de 1961, a horas 17, en el Hotel Espinillo de la ciudad de Tartagal (Provincia de Salta), remataré con la BASE DE CINCO MIL CIENTO ONCE PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL, o sea el equivalente a las dos terceras partes de la valuación fiscal correspondiente a la mitad del inmueble, ubicado en la intersección de las calles España y Washington de la ciudad de Tartagal Dpto. San Martín (Pcia. de Salta). Medida total del inmueble s/títulos: Oeste: 10,70 m.; Este: 17,45m.; Norte: 24,20 m.; y Sud: 23,85 m. SUP. TOTAL: 263,55 m2. — LINDEROS: s/tit. Norte: Lote Nº 2; Sud: calle España; Este: Lote Nº 21 y Oeste: calle Washington. Corresponde esta propiedad a la señora Fuda. Asjur de Yudi, según títulos inscriptos al folio 117, asiento 1 del Libro 2 del R. I. del Dpto. San Martín. NOMENCLATURA CASTAstral: Catastro número 3239 — Lote Nº 1 — Parcela 14 — Manzana 33. ORDENA el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom. en los Autos: "Ejecutivo — Singh Purewal Gurmej — vs. Antonio Yude o Yudi — Expediente — número 21919/60". SEÑA: el comprador abonará en el acto del remate el 30% a cuenta del precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por treinta días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. J. C. HERRERA — Martillero Público — Urquiza 326 — Teléfono 5803 — Salta. Con habilitación de feria de Semana Santa, para la publicación de edictos.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO

Secretario

e) 24-3 al 9-5-61

Nº 7846 — Por: JUAN FEDERICO CASTANIE — Judicial — Terreno con Galpón — Entrega Desocupada — BASE \$ 150.000.—

El día miércoles 12 de abril de 1961 a las 18 en mi escritorio calle J. M. Leguizamón Nº 675, remataré con la base de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional el inmueble ubicado en la calle Catamarca Nº 943. Catastro Nº 11587, sección D, manzana 51 A, parcela 17, título registrado a folio 386, asiento 2, libro 72 del R. I. de la capital, con una extensión de 11 metros de frente por igual contrafrente, 23,97 mts de fondo por su lado Norte, 28,94 mts. de fondo por su lado

Sud, o sea una superficie total de 318.50 m.s. cuadrados, con un galpón de construcción reciente con 120 metros de superficie cubierta. El inmueble se entrega desocupado. El comprador entregará en el acto del remate el 20% de seña y a cuenta de precio, el saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, en juicio "Asensio, Francisco Miguel vs. Rodríguez, María Luisa, Valentini Alicia T y Moffa Mario, ejecutivo". Edictos por 20 días en el Boletín Oficial y diario El Intransigente.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

Habilitase la feria de Semana Santa.

F. CASTANIE

e) 14-3 al 12-4-61

Nº 7833 — Por: Martín Leguizamón. Judicial — Fracción de Tierra — Rosario de la Frontera — BASE \$ 3.800.—

El 26 de Abril para las 17 hs. en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo C. y C. en juicio Embargo Preventivo Dergam Chain vs. Miguel Angel Escudero venderé con la base de las dos terceras partes de la tasación fiscal o sea la cantidad de tres mil ochocientos pesos la mitad indivisa de la fracción denominada lote Nº 4 plano Nº 257 de subdivisión de la finca Zanjones, fracción Trampa u Obraje, de una superficie total de 41 hectáreas, 4021 mts.2., con título inscripto al folio 223 asiento 1 Libro 18º de Rosario de la Frontera, catastro Nº 107, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de Isabel de Cabrera y S. A. Cabral; Sud lotes 9 y 10; Este lote Nº 5 y Oeste, lote 3.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

Habilitado días de feria.

—Foro Salteño y B. Oficial — 30 Publicaciones.—

—Intransigente — 3 publicaciones.—

e) 16.3 al 26-4-61

Nº 7805 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — FINCA EN "ANTA" BASE \$ 47.666.66

El día 21 de abril de 1961, a las 11. hs. en el escritorio sito en Pueyrredón Nº 55, Martín, Remataré, con la BASE de Cuarenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos con Seisenta y Seis Centavos Moneda Nacional o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble denominado "Campo Las Llamas", ubicado en el Partido de Pitos, Departamento de Anta, de esta Provincia, con extensión de 7.442 hectáreas 84 áreas 55 centáreas limitando al Norte finca Bajos Honda y Pozo del Time o Guayacán de Genoveva A. de Parada; al Este el Destierrito; al Sud La Paz y Amohatá de Juan W. Fernández y al Oeste San Carlos y Juni Pozo, según título registrado al folio 273, asiento 3 del libro 4 de R.I. de Anta.— Catastro Nº 159. Valor fiscal \$ 71.500.— El comprador entregará en el acto del remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia C. y C. del Distrito Judicial del Sud, en juicio: "Ejecutivo — Elías Bello vs. Chirino Abate, expte. Nº 691/60".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Habilitada la Feria de Semana Santa.

e) 8.3 al 20-4-61

Nº 7788 — POR: RICARDO GUDINO Judicial — Inmueble Ubicado en el Pueblo de Rosario de Lerma — BASE: \$ 65.400

EL DIA 19 DE ABRIL DE 1961, a horas 18.00, en mi Escritorio de la calle Pellegrini Nº 227 de esta ciudad: REMATARE: CON LA

BASIS de \$ 65.400, o sea las 2/3 partes de su valuación fiscal. Inmueble que forma parte de la finca denominada "El Carmen", ubicada en las inmediaciones del pueblo de Rosario de Lerma, con frente al Carril Nacional, que va de Rosario a Quijano y que es prolongación de la calle 9 de Julio. Extensión 20 m. de frente por 49 m. de fondo. Superficie: 980 m². Límites: Al N. E. con el Camino Nacional o calle 9 de Julio y por los otros rumbos a N. O., S. O. y S. E. con terrenos de la finca "El Carmen". Catastro N° 683. Títulos a folio 301, asiento 2 del libro 15 del R. I. de Rosario de Lerma. Señala el 30%, saldo al aprobarse la subasta. Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado, Secretaría N° 1, en juicio: "Villamayor, Juan Carlos vs. María M. Santos de Canchari". Expte. N° 4670/60. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y por 3 días en El Intransigente. RICARDO GUBIÑO — MARTILLERO PUBLICO. Con habilitación de la feria de Semana Santa para la publicación de edictos.

e) 7-3 al 19-4-61

N° 7715 — EN METAN — INMUEBLE "DESOCUPADO" — JUDICIAL — BASE \$ 624.381.41%

POR: JOSE ALBERTO CORNEJO

EL DIA VIERNES 14 DE ABRIL DE 1961 A LAS 11 HORAS, en el escritorio sito en Pueyrredón N° 55 — METAN, REMATARE, con la BASE DE SEISCIENTOS VEINTE Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS MONEDA NACIONAL, el inmueble ubicado en calle 9 de Julio de la Ciudad de Metán, el que mide 10, — mts. de frente por 38.50 mts. de fondo, compuesto de Hall-Living; Salón de negocio; calle 9 de Julio; Comedor; 3 dormitorios; patio; cocina y baño tra., el que limita al Norte: Terrenos de Da. Lastenia L. de Poma; Sud propiedad que fué de Dn. Manuel Sánchez; Este calle 9 de Julio y al Oeste Vías del F. C. C. N. A. (Ahora F. C. N. G. Belgrano). Título registrado al folio 167 asiento 1 y 2 del libro 6 de R. I. Metán, Catastro N° 963 — Valor fiscal \$ 44.200%. El inmueble se entrega al darse la posesión DESOCUPADA. El comprador entregará en el acto del remate el treinta por ciento del precio de compra y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. del Distrito Judicial del Sud, en juicio: "DIVISION DE CONDOMINIO MARIA FRANCISCA SANCHEZ DE RIOS VS. MODESTA ANDREU DE SANCHEZ, Expediente N° 609/60". Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Habilitada la Feria de Semana Santa para la publicación de edictos.

e) 27-2 al 11-4-61

CITACIONES A JUICIO

N° 8.020 — EDICTOS: El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación Dr. Adolfo D. Torino, cita y emplaza a doña Rosa Pérez para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días en juicio: "Herrera, Guillermo y Dolores Córdoba de — Adopción". Expte. N° 21.041/59, bajo apercibimiento de designarse defensor ad-litem al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes.

Secretaría, Abril 5 de 1.961.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario
e) 7-4 al 5-5-61

N° 7995 — EDICTOS CITATORIOS:

—El señor Juez del Juzgado de 1ra. Inst. 4ta. Nom. en lo C. y C. de la Provincia Dr. Rafael A. Figueroa, cita y emplaza a la señora ALICIA ARIAS DE NUÑEZ a contestar la demanda que por Divorcio y Tenencia

de Hijo le ha promovido don Benjamín Nuñez centro del término de nueve días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 8° del Cód. de Proc.

SALTA, Abril 4 de 1961.

MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 5/4 al 3/5/61

N° 7962 — EDICTO CITATORIO: El doctor Adolfo D. Torino, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, de esta Provincia de Salta, cita y emplaza a don Estanislao Miranda o Estanislao Tapia Miranda, por el término de veinte días, para que comparezca a estar a derecho en el juicio: "Wayar, Teresa Tedín de vs. Municipalidad de Cachi, y don Estanislao Tapia Miranda o Estanislao Miranda — Ordinario — Indemnización de daños y perjuicios", Expte. N° 21.296/59, bajo apercibimiento de nombrarse defensor "ad-litem" al defensor oficial de ausentes. Salta, Noviembre 11 de 1960.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.
e) 30 al 28-4-61.

N° 7957 — En Autos N° 40.470/60 — Figueroa, Miguel Esteban vs. Estrada, Carlos — Ejecutivo, el Sr. Juez Dr. Ernesto Saman cita y emplaza al señor Carlos Estrada, intimándole a concurrir a este Juzgado de 1ª Instancia y 1ª Nominación C. y C. a reconocer como líquido y exigible el saldo de Seis Mil Pesos Moneda Nacional, importe de los alquileres que adeuda al señor Miguel Esteban Figueroa, por los alquileres de los meses de Enero y Febrero del año 1960, de la casa de calle República de Siria 432 de esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por reconocido si dejare de comparecer, por el término de veinte días.— Salta, Marzo 15 de 1961.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 3 al 28-4-61.

N° 7.897 — CITACION: Sr. Juez Civil y Comercial Distrito Judicial Sud, Metán, en autos caratulados "Embargo Preventivo — López Luis M. vs. Miranda José" ha resuelto citar a don José Miranda para que comparezca a estar a derecho dentro del término de veinte días, bajo apercibimiento de Ley.

Metán Diciembre 21 de 1.960.

Habilitase Feria.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario
e) 22-3 al 20-4-61.

POSESION TREINTAÑAL:

N° 8002 — POSESION TREINTAÑAL. — LORENZA BURGOS DE AQUINO, por ante Juzgado Cuarta Nominación Civil y Comercial, solicita posesión treintañal inmueble en San Carlos, llamado "Lote 2", que mide al Norte 132.10 m.; al Sud 132.10 m.; al Este 106.00 m. y al Oeste 106.00 m. Limita: Norte, Lote 1 de herederos de Manuela Aquino, hoy Silveria Aquino de Clemente; Sud, Lote 3 de herederos de Jacinta Aquino, hoy Jacinta Aquino de Cardozo; Este, herederos de Ramón Serano; Oeste, camino nacional de San Carlos a Cafayate. Riego: 1 hora 45 minutos del Di. que San Carlos. Catastro N° 073 de San Carlos. Cítase a interesados por treinta días. Salta, 25 de Noviembre de 1960.

MANUEL MOGRO MORENO
Secretario

e) 6-4 al 19-5-61

N° 7902 — POSESION TREINTAÑAL

Sergio Agustín Cabral, ante Juzgado 4a. Nominación Civil, solicita posesión treintañal de las siguientes fracciones de terrenos situados en Zanjones, Rosario de la Frontera, que posee en condominio por partes iguales con el ingeniero Mariano Esteban.

a) FRACCION "ZANJONES" O "TACANA" de 84 hectáreas, 26 áreas, 58 m². limita: Norte, Río Horcones o del Rosa.

rio; Sud, fracción b) que se indica a continuación; Este, finca El Milagro y Zanjones del Ing. Mariano Esteban y heredero Amadeo Cabral; Oeste, finca La Trampa del mismo Ing. Mariano Esteban y José Ovando y "Zanjones" del primero.

b) FRACCION de 390 mts. lineales más o menos sobre todos sus puntos cardinales, limita: Noroeste, con fracción a) anteriormente descrita, finca Zanjones y la del peticionario Sergio Agustín Cabral; Sudeste, con la misma fracción Sergio Agustín Cabral y las del Ingeniero Mariano Esteban; Sudoeste y Noroeste, con la fracción "c" que se describe a continuación y finca "Zanjones" del Ingeniero Esteban.

c) FRACCION "ZANJONES" O "TACANA" de 301 hectáreas, 175 áreas, 105 m², limita: Norte, con la fracción b) anteriormente descrita y con otra del Ing. Esteban; Sud Arroyo "salado" o de "Cié naga"; Este y Oeste con la finca "Zanjones" del Ing. Esteban.

Al propio y exclusivo nombre de Sergio Agustín Cabral:

UNA FRACCION contigua a la indicada en el punto b), con 390 mts. lineales más o menos sobre todos sus rumbos, limita: Noreste, finca "Zanjones" de herederos de Amadeo Cabral e Ingeniero Mariano Esteban; Noroeste, misma finca "Zanjones" y fracción descrita en punto b); Sudeste y Sudoeste, con finca "Zanjones" y fracciones del Ing. Esteban.

Cítase interesados por 30 días, bajo apercibimiento de designarse defensor en caso de que no comparezcan para estar a derecho.

Salta, 16 de marzo de 1961.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario

Habilitada la feria de semana santa.

e) 22-3 al 5-5-61

N° 7901 — POSESION TREINTAÑAL

Se hace saber que Jesús María Basconcello, ante Juzgado 3a. Nominación Civil, solicita posesión treintañal de una casa y terrenos situados en calle Urquiza de ésta capital, entre Pellegrini e Ituzaingó, marcada con el N° 856/60, que mide 6,50 mts. de frente a la calle por 8,85 mts. de fondo y limita: Norte con propiedad de Felisa Tamayo de Outes; Sud, Calle Urquiza; Este, con propiedad de Lucas Vidal; Oeste, con la de Celedonio Gómez. Catastro N° 916. Cítase interesados por 30 días, bajo apercibimiento de designarse defensor en caso de que no comparezcan.

Salta, 16 de marzo de 1961.

MARTIN ADOLFO DIEZ
Secretario

Habilitada la feria de semana santa.

e) 22-3 al 5-5-61

N° 7889 — POSESION TREINTAÑAL.

Habiéndose presentado la señora Emma Haydée Luna de Gallo Mendoza iniciando juicio de posesión treintenaria como propietaria de dos lotes de terrenos ubicados en la manzana número 87, sección 6a, de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, unidos entre sí y con extensión de 63 mts. sobre el costado Sud, por 86 metros sobre el costado Norte, y comprendidos dentro de los límites generales siguientes: Norte, propiedad de Benjamín Méndez, antes de Isaias Ibáñez y hoy de Fanny Valdez; Sud, Sud, calle 9 de Julio; Este, terrenos que fueron de doña Juana Ruiz de Arias, hoy de Justo Bellido y Rómulo Aparicio; y Oeste, calle Lamadrid, catastrados bajo números 3446 y 98, designados como parcelas 9 y 10, el señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, doctor S. Ernesto Yazlle, cita por veinte días en el Boletín Oficial y Foro Salteño a los que se consideren con derecho a los lotes mencionados pa-

ra que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio.

Habilitase la feria de Semana Santa. Fecha ut supra.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY
Secretario

San Ramón de la Nueva Orán, Febrero 17 de 1961.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY
Secretario
e) 21-3 al 19-4-61

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 7856 — DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO: Dr. Abdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, Metán, en el juicio "Deslinde, Mensura y amojonamiento" promovido, por Don Lucas Gil de la finca San José de Orquera, ubicada en el Departamento de Metán, compuesta de seiscientos cuarenta y nueve metros con cincuenta centímetros de frente, por diez y ocho kilómetros de fondo, y limitando, Norte con Finca de Miranda o los Miranda de Mercedes P. de Latorre y terrenos de dueños desconocidos: Sur, con la Finca La Esperanza de Los Astorgas; Este, Río Pajajé; Oeste, con la Línea de Agua Blanca e propiedad de la señorita Artemisa Mollinedo, y ordena se practiquen las operaciones referidas por el Ingeniero L. López, citándose a los conlindantes por treinta días en los diarios El Boletín Oficial y Foro Salteño (Arts. 571, 573 y siguiente del Código de Procedimientos. Se habilita la feria del corriente mes para publicar los edictos.

Metán, Marzo 9 de 1961.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario
e) 15 - 3 - al - 27 - 4 - 61

PRORROGA DE CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Nº 7973. EDICTO. En los autos "Martínez Capdevila Vivian" — Convocatoria de Acreedores". Expte. Nº 955/60, que se tramita ante este Juzgado de la Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte —Orán—, se ha dictado el siguiente decreto: "San Ramón de la Nueva Orán, Marzo 22 de 1961. Atento a la imposibilidad material de contar con la presencia de la señora VIVIAN MARTINEZ CAPDEVILA, según se acredita con el certificado médico acompañado, y debidamente refrendado por el señor Médico de Tribunales de la ciudad de Salta y conforme a lo previsto por el artículo 17 de la Ley de Quiebras, postérgase la audiencia de convocatoria de acreedores para el día 13 de abril próximo, a horas 9, debiendo notificarse las partes y efectuarse la pertinente publicación de nuevos edictos. Dr. ENRIQUE A. SOTOMAYOR, JUEZ CIVIL Y COMERCIAL". — Lo que se hace saber a sus efectos.

San Ramón de la Nueva Orán, marzo 22 de 1961.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY
Secretario
e) 4 al 10-4-61

EDICTOS DE QUIEBRA

Nº 8024 — Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, Dr. ADOLFO D. TORLINO, se hace saber por CINCO DIAS que en el juicio de quiebra de don TOMAS ALVARO SOSA, solicita por don Abus Cochen e hijo que se tramita por ante el Juzgado mencionado bajo Expte. Nº 20.371/58, se ha dispuesto fijar el 4 de Mayo de 1961 a las 9,30 hs., para la celebración de junta de verificación y graduación de crédito.

SALTA, Abril 6 de 1961.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secret.
e) 10 al 14/4/61

SECCION COMERCIAL

VENTA DE NEGOCIO

Nº 8.013 — COMPRA VENTA DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL — A los fines de la ley 11867 se hace saber que Angel Quintana, tramita la venta de su negocio de despensa y almacén sito en Ameghino 104 a favor de Manuel Toro. Para oposiciones Escrivano Adolfo R. Trogiere Rivadavia 787 Salta.
e) 7 - al - 12 - del - 4 - 61

Nº 7972 — A los fines legales comunicase que María Nelly Amorós de Armifiñana vende a Ricardo Angel negocio "Modas Graciela" sito en Avenida 20 de Febrero 443 de Tartagal, tomando comprador a su cargo Activo y Pasivo. Oposiciones en Escribanía Néstor S. Martínez Gil, San Martín 245, Tartagal.

TARTAGAL, Marzo 3 de 1961.

NESTOR S. MARTINEZ GIL

Escribano Público Nacional

e) 4 al 10-4-61

Nº 7971 — AVISO.— Conforme ley 11.867 comunicase que Yaque Saca vende a Gustavo Canedo Reyes existencias del aserradero calle Warnes sin número, de Tartagal, tomando comprador a su cargo activo y pasivo. Oposiciones en Escribanía Néstor S. Martínez Gil, San Martín 245, Tartagal.

TARTAGAL, Marzo 14 de 1961

NESTOR S. MARTINEZ GIL

Escribano Público Nacional

e) 4-10-4-61

SECCION AVISOS:

ASAMBLEAS

Nº 8025 — ASISTENCIA SOCIAL DEL PERSONAL DE AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
20 de Febrero 377 — SALTA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria — Señor Consoeio:

—De conformidad con lo dispuesto en sesión de la Comisión Directiva de fecha 15 de Febrero de 1961, y en mérito a disposiciones estatutarias, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Abril de 1961, a las 18 horas, en el local de la Empresa, calle Buenos Aires Nº 139, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del Acta anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Inventario General, Presupuesto anual de gastos, Cálculo de recursos e Informe del Organó de Fiscalización.
- 3º Propuesta de la Comisión Directiva para crear un Fondo Pro-Mausoleo, con aporte de los asociados.
- 4º Consideración de la posibilidad de establecer una Cuota de Ingreso para los nuevos socios que se incorporen.
- 5º Elección de las siguientes nuevas autoridades: Por 2 años, y por terminación de mandato: —Presidente Secretario, Pro-Tesoroero, Vocales Titulares 4º y 5º, Vocales Suplentes 1º y 3º, y dos Síndicos. Por 1 año, por vacante y para completar periodo. Vocal Titular 2º, y Vocal Suplente 2º.
- 6º Propuesta de la Comisión Directiva, de dos Titulares y dos Suplentes, en calidad de Delegados y para representar a la Institución en los Congresos Ordinarios y Extraordinarios a realizarse durante el año (Art. 33, Inciso e) de los Estatutos).

JOSE E. RUFINO — Secretario.

ROBINSON RIOS DIDIER — Presidente.

NOTA: La Asamblea no podrá constituirse dentro de la hora fijada en la Convocatoria si no se hallan presentes o representados, la mitad más uno de los socios con derecho a voto, pero transcurrido una hora, la Asamblea

será válida con el número que hubieran concurrido. (Art. 42 del Estatuto).

e) 10/4/61.

Nº 8021 — CONVOCATORIA

"Costa del Barrojo", Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera S. A.

—Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de Abril de 1961 a horas 11, en Virrey Toledo 556, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Designación de 6 directores, titulares y 3 suplentes.
- 2º Designación de Síndicos: titular y suplente.
- 3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

EL DIRECTORIO

e) 7 al 20/4/61

Nº 7966 — CONFECCIONES NALLAR, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL — CONVOCATORIA. — Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de Abril de 1961, a las 18 horas, en la sede de Florida y Alvarado, Salta.

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el día 31 de Diciembre de 1960.
- 2º Consideración de la propuesta de distribución de utilidades presentada por el Directorio.
- 3º Elección del Síndico Titular y Suplente, por el término de un año.
- 4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

EL DIRECTORIO

e) 3 - al - 21 - 4 - 61

Nº 7.949 — LIGA DE FUTBOL VESPUCCIO CONVOCATORIA A

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores delegados de los clubes afiliados a la Liga de Fútbol Vespucio a la Asamblea General Ordinaria que deberá realizarse el día miércoles 12 de Abril del año en curso, a horas 18, en la sede de la Entidad, en Campamento Vespucio Y. P. F., para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º Designación de dos delegados para firmar el acta de la H. Asamblea.
- 2º Consideración de la Memoria, y del Balance General del ejercicio 1960.
- 3º Designación de una Comisión de Escrutinio.
- 4º Elección de tres miembros titulares y dos miembros suplentes para integrar el Organó de Fiscalización.
- 5º Elección de cinco miembros titulares y tres miembros suplentes para integrar el H. Tribunal de Penas.
- 6º Elección de cinco miembros titulares y tres miembros suplentes para integrar la Comisión Neutral de Arbitros.
- 7º Elección de un miembro para integrar el Tribunal Arbitral de Penas.

—Art. 15 del Estatuto de la Liga de Fútbol Vespucio: — La Asamblea sesionará con

la asistencia de más de la mitad de los delegados, con media hora de tolerancia a la fijada. Si no se obtuviera número reglamentario, la Asamblea se constituirá válidamente una hora después de la citación con cualquier número de delegados que asistan.

CAMPTO, VESPUCCIO, Marzo 17 de 1961.

JUAN S. ZERDA — Secretario.

ANGEL V. CARRIZO — Presidente

e) 28/3 al 12/4/61

Nº 8.028

HORIZONTES S.A.F.I.C.I.

CAPITAL AUTORIZADO \$30.000.000.-

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL 1º DE ABRIL DE 1961

- APROBADO SIN MODIFICACIONES -

H O R I Z O N T E S
Sociedad Anónima Financiera Inmobiliaria Comercial e Industrial
San Rufina 92 - SALTA -

IMPRESION ECONOMICA Nº DOS INICIADO EL DIA 1º DE ENERO DE 1960

Objeto y Razon:	RESOLUCION DEL P.E.E.S. SALTA	CAPITAL:	Requerido por 300.000 acciones de \$ 100.00 c/legislación en uso.
Composición de Acciones:	31 de Enero de 1959	PREFERIDAS Clase "A"	2 votos
Composición de Acciones:	FECHA INGRESO REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO	PREFERIDAS Clase "B"	2 votos
Composición de Acciones:	8 de Junio de 1959	PREFERIDAS Clase "C"	1 voto
Composición de Acciones:	Acto 4056-Pº 152/152-Libro Nº 28	ORDINARIAS	1 voto
Composición de Acciones:	REGISTRO DE ACCIONES SOCIALES		
Composición de Acciones:	- no hubo -		

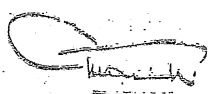
A C T I V O BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960 P A S I V O

RESPONSIBILIDADES		135.555,19	DEUDAS	Hasta un año de plazo	A mas de un año de plazo	PARCIALES	TOTALES
Caja	44.595,60		a) -comerciales-				
Bancos	90.958,53		Acreedores Varios	11.698.918,72	990.728,12		
ORDENES		7.676.822,69	sin garantía real		85.151,82	12.694.800,65	
por Ventas:			con garantía real		1.075.889,94		
Hasta un año de plazo			Obligaciones a Pagar				
Aviadores	5.720.678,18		con garantía personal	135.100,20			
Agentes	110.134,25		sin garantía real	1.079.899,15	1.105.323,60	2.320.338,35	
Deudores Varios	453.777,01		b) -bancarias-				
Deudores en Gestion Judicial	4.081,80		con garantía real	794.000,00	894.000,00		
Obligaciones a Cobrar	399.505,40	6.658.565,65	sin garantía real	1.416.812,41	894.000,00	3.104.812,41	
Subscriptores	12.288,00		c) -otras deudas-				
Otros creditos:			Dirreccion Gral. Impeditiva	1.348.429,04			
Accionistas	898.142,07		Instal. Nat. Prov. Social	266.278,39	498.703,73		
C.A.S.A.P.	110.114,97	1.058.257,04	con garantía personal	622.413,27	498.703,73	2.735.814,43	
BIENES DE CAMBIO		474.619,15	PROVISIONES				
Carbones Matrios	89.200,00		Para Impuestos y Rem. Director		1.261.342,93	1.261.342,93	22.107.096,78
Godoleros Varios	3.000,00		total de compromisos				22.107.096,78
Papel	271.614,40		PREVISIONES				476.009,89
Piomas	100.604,75		para Ley 11.729				
Tintas y Pastas	10.000,00		UTILIDADES DIFERIDAS				22.583.106,63
INVERSIONES		29.738.669,17	y a realizar en futuros ejerc.				
-no existen-			-no existen-				
BIENES DE USO			total				
Accesorios Varios	108.679,60		CAPITAL RESERVAS Y RESULTADOS				
Automotores	950.880,00		Capital Suscrito:			19.280.700,00	
Biblioteca	79.745,70		acciones en circulacion				
Construccion Edificio	30.651.015,94		Reservas				
Envasas Varios	22.140,00		Legal		257.637,06		
Herramientas Varios	10.430,00		para Castigo Creditos		371.016,71		
Inmuebles	5.445.460,00		para Renovacion Bienes de Uso		800.000,00	1.428.653,77	20.709.353,77
Instalacion Radiotelefono	18.668,00		Utilidades				
Maquinas y Motores	22.166.959,00		a distribuir en accion liberada.				
Muebles y Utiles	680.963,88		Dividendo Fijo del Ejercicio			1.108.328,20	
Materiales para Audio	457.959,00		Dividendo Común del Ejercicio			3.011.646,20	4.139.974,40
Materiales Imp. y Tipos	492.391,75						
Repuestos Varios	32.540,50	41.176.765,77					
RENTAS							
Amort. Anterior	1.078.880,32						
Amort. del Ejercicio	1.379.476,28	2.458.356,60					
SUBTOTAL DEL ACTIVO		47.632.434,80					47.632.434,80
BIENES INMATERIALES		23.333,34					
Linea del Negocio-Local	80.000,00						
BIENES:							
Amort. Anterior	16.966,66						
Amort. del Ejercicio	40.000,00	56.966,66					
GANOS DIFERIDOS		403.495,28					
Seguros Varios	581.014,85	61.656,36					
Gastos Genetica S.A.	581.014,85	581.014,85					
SUMA		614.701,21					
RENTAS:							
Amort. Anterior	101.052,97						
Amort. del Ejercicio	110.202,98	211.205,95					
		47.432.434,80					47.432.434,80

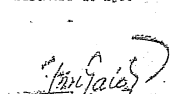
C U E N T A S D E O R D E N


ACCIONES A EMITIR	3.000.000,00		CAPITAL AUTORIZADO	30.000.000,00	
ACCIONES EMITIDAS	2.719.300,00		CAPITAL REALIZADO	18.382.557,93	48.382.557,93
ACCIONES SUSCRITAS	19.280.700,00		DEPOSITANTES GARANTIAS VARIAS	255.866,30	
CERTIFICADOS NOMINATIVOS PROV. DE ACCIONES	18.382.557,93	48.382.557,93	REP. CTA. GESTION DIRECTORIO	690.000,00	905.866,30
OBLES. A COBRAR EN GARANTIA	255.866,30				
DIRECTORIO CTA. DEPOSITO ACCIONES CTA.	650.000,00	905.866,30			
		49.288.426,23			49.288.426,23


Salta, 31 de Diciembre de 1960


RICARDO B. ALTOBELLI
 Contador Público Nacional
 Asesor Contable
 Inspección de Sociedades


FRANCISCO MORON JIMENEZ
 DIRECTOR GERENTE


FRANCISCO BALDI
 DIRECTOR TITULAR


RICARDO F. FERNANDEZ BORRA
 DIRECTOR SECRETARIO


ROBERTO NOHARA
 PRESIDENTE

C E R T I F I C A C I O N

CERTIFICO que el presente BALANCE GENERAL de HORIZONTES SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA INMOBILIARIA COMERCIAL e INDUSTRIAL, complementado con los Anexos reglamentarios y con el Cuadro Demostrativo del estado de la cuenta PERDIDAS Y GANANCIAS al día 31 de Diciembre de 1960, concuerdan con las registraciones contables llevadas de conformidad con las disposiciones legales y respaldadas con sus respectivos comprobantes, dejando constancia de que en la determinación de los valores y resultados se ha observado un criterio técnicamente correcto y reflejando los mismos la situación económica y financiera de la Sociedad. Los Bienes de Cambio figuran al precio de costo. Asimismo se ha verificado la correcta utilización de la fórmula oficial y la aplicación estricta de las Instrucciones aprobadas por Decreto N° 9795/54.

Salta, Enero 18 de 1961

FRANCISCO MORON JIMENEZ — Contador Público Nacional

———— C.P.C.E. N° 70 ————

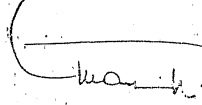
H O R I Z O N T E S,
Sociedad Anónima Financiera Inmobiliaria Comercial e Industrial
Deán Punes 92 - SALTA -
BALANCE GENERAL AL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 1960

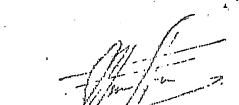
BIENES DE USO

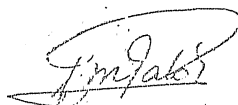
ANEXO "A"

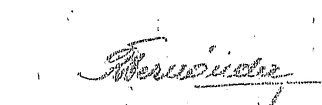
= RUBROS =	Valor de Origen al comienzo del Ejercicio	Aumentos por Compras, mejoras permanentes, etc.	Disminuciones por ventas o retiros	Valor de Origen al finalizar el Ejercicio	= AMORTIZACIONES =				NETO RESULTANTE
					ANTERIORES	%	Del Ejercicio IMPORTE	TOTAL	
ACCESORIOS VARIOS	95.175.00	13.500.00	=.	108.675.00	9.517.50	10	10.867.50	20.385.00	88.290.00
AUTOMOTORES	480.000.00	630.580.00	143.333.34	967.246.66	136.666.66	25	149.016.75	285.683.41	681.563.25
BIBLIOTECA	50.023.00	29.723.70	=.	79.746.70	5.002.30	10	7.974.67	12.976.97	66.769.73
CONSTRUCCION EDIFICIO	6.537.763.65	14.113.252.29	=.	20.651.015.94	=.	=.	=.	=.	20.651.015.94
ENVASES VARIOS	3.800.00	18.340.00	=.	22.140.00	=.	=.	=.	=.	22.140.00
INMUEBLES - España 147 -	139.110.00	=.	=.	139.110.00	2.782.20	2	2.782.20	5.564.40	133.545.60
INMUEBLES - Zuviria 10/20	1.556.350.00	3.750.000.00	=.	5.306.350.00	=.	=.	=.	=.	5.306.350.00
HERRAMIENTAS VARIAS	9.084.00	1.346.00	=.	10.430.00	3.118.17	33	3.476.33	6.594.50	3.835.50
MAQUINAS Y MOTORES	8.304.250.00	3.862.349.00	=.	12.166.599.00	840.198.75	10	924.881.95	1.765.080.70	10.401.518.30
MUEBLES Y UTILES	463.194.38	277.392.50	59.623.00	680.963.88	48.062.40	10	68.963.88	117.025.28	563.938.60
MATRICES PARA LUDLOW	=.	457.555.00	=.	457.555.00	=.	20	91.511.00	91.511.00	366.044.00
MATRICES LINOTIPOS Y TIPOS	384.424.25	107.967.50	=.	492.391.75	50.000.00	=.	120.000.00	170.000.00	322.391.75
REPUESTOS VARIOS	113.202.60	270.563.35	291.225.45	92.540.50	=.	=.	=.	=.	92.540.50
RADIOTELETIPO - Instalaciones -	=.	18.668.00	=.	18.668.00	=.	=.	=.	=.	18.668.00
	18.136.376.88	23.551.237.34	494.181.79	41.193.432.43	1.095.346.98	=.	1.379.475.28	2.474.823.26	38.718.609.17

Salta, 31 de Diciembre de 1960


AUDITOR
Libero Martinotti


CONTADOR CERTIFICADO
Ricardo B. Altobelli


SERLECO TITULO
Pr.


DIRECTOR-SECRETARIO
Ricardo B. Altobelli


PRESIDENTE
Ricardo B. Altobelli

V° B°
RICARDO B. ALTOBELLI
Contador Público Nacional
Asesor Contable

H O R I Z O N T E S

Sociedad Anonima Financiera Inmobiliaria Comercial e Industrial

Dean Funes 92 - SALTA -

(BALANCE GENERAL AL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 1960)

PROPIEDADES INMUEBLES

ANEXO "B"

- INMUEBLES -	COSTO ORIGINARIO	Ampliaciones y mejoras, valo- res al costo	MONTO AMORTIZADO	NETO RESULTANTE	Valor de libros	VALUACION FISCAL
Un terreno con galpón, techo de tirantes de madera y chapas de hierro galvanizado; piso de ladrillos y de piedras lajas utilizado para depósito de bobinas de papel, con un total de 403.70 m2 de superficie cubierta, ubicado en la calle España N° 147, entre calles Juramento y Vicente López, midiendo 3.97 metros de frente por 18.90 mts. de contrafrente; en su lado Oeste partiendo de la línea de contrafrente al Norte, 16.40 mts; al Este 13.60 mts.; al Norte 44.90 mts. hasta dar con la línea de frente; costado Este 61.70 mts; totalizando una superficie de 463.70 mts. cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circunscripción Primera, - Sección "B", Manzana 100, Parcela 28, Catastro N° 15.113	139.110.00	=.	5.564.40	133.545.60	133.545.60	57.000.00
Un terreno ubicado en esta Ciudad, calle Zuviria N° 10 al 14, con 15.85 mts. de frente, 40.75 mts. de fondo; 8.- mts. en su contrafrente, estando constituido su lado Sud por una línea irregular con 3 martillos, con una superficie de 468.62 mts2.- Nomenclatura Catastral: Partida N° 3726, Circunscripción Primera; Sección "B", Manzana 103; Parcela 16, destinado a la construcción de nuestro edificio para el Tribunal, Hotel de Turismo y Departamentos en propiedad horizontal	1.556.350.00	=.	=.	1.556.350.00	1.556.350.00	221.800.00
Un terreno ubicado en esta Ciudad, calle Zuviria N° 16 al 20, de 15.40 mts. de frente, 67.00 mts. de fondo costado Norte, estando constituido el lado Sud por una línea quebrada que partiendo de la línea del frente al Este, mide 25.- mts. de bla hacia el Sud 0.40 mts., vuelve en línea recta oblicua hacia el Este 21.00 mts., dobla hacia el Norte 4.40 mts. y vuelve hacia el Este hasta dar con el contrafrente 20.50 mts.- Con una superficie de 989.32 mts2.- Nomenclatura Catastral: Partida N° 3710; Circunscripción Primera; Sección "B"; Manzana 103; Parcela 17, destinado a la construcción de nuestro edificio para el Tribunal, Hotel de Turismo y Departamentos en propiedad horizontal	3.750.000.00	=.	=.	3.750.000.00	3.750.000.00	370.300.00
	5.445.460.00	=.	5.564.40	5.439.895.60	5.439.895.60	649.100.00

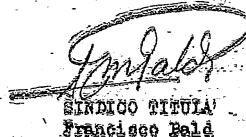
Salta, 31 de Diciembre de 1960



AUSENTE
Ettore Martinotti



CORTAJON CERTIFICANTE
Francisco Morón Jiménez



SINDICO TITULAR
Francisco Balé



DIRECTOR-SECRETARIO
Ricardo F. D. Fernández Dorro



PRESIDENTE
Roberto Romero

Vº Bº
RICARDO B. ALTOBELLI
Contador Público Nacional
Asesor Contable
Inspección de Sociedades

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTA DEL 10 DE ABRIL DE 1961

- APROBADO SIN MODIFICACIONES -

H O R I Z O N T E S

Sociedad Anonima Financiera Inmobiliaria Comercial e Industrial

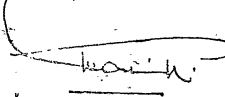
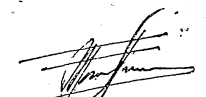
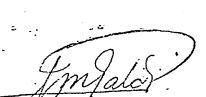
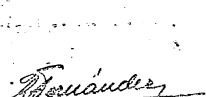

Dean Funes 92 - SALTA -

EJERCICIO ECONOMICO NUMERO DOS INICIADO EL DIA 1º DE FEBRO 1960

= CUADRO DEMOSTRATIVO DE " PERDIDAS Y GANANCIAS " =

VENTAS NETAS DEL EJERCICIO NUMERO DOS				\$ 29.423.788,00
Avisos	\$		\$ 16.988.804,25	
Venta Ejemplares "EL TRIBUNO"	\$		\$ 8.401.224,14	
Papel Inutilizado	\$		\$ 33.760,53	
menos:				
COSTOS DE EXPLOTACION				
a) - elaboracion -				
Alquileres	\$	33.000,00		
Combustibles y Lubricantes	\$	65.052,70		
Cartones Matrices Utilizados	\$	17.514,00		
Colaboraciones	\$	550.103,53		
Fletes y Acarros	\$	629.339,50		
Fotografias y Dibujos	\$	142.311,00		
Fotografados	\$	98.802,38		
Gastos Generales	\$	453.521,05		
Intereses y Sallados	\$	18.751,40		
Indemnizaciones y Despidos	\$	40.966,26		
Leyes Sociales - aporte patronal -	\$	433.641,54		
Leyes Sociales Varias	\$	25.553,39		
Ins y Fuerza Motriz	\$	296.682,60		
Papel Utilizado	\$	4.413.862,87		
Plomo Utilizado	\$	59.709,00		
Repuestos Utilizados	\$	198.226,20		
Reparaciones Varias	\$	273.427,68		
Sueldos y Jornales	\$	2.466.538,45		
Servicios Informativos	\$	1.094.025,03		
Seguros Varios	\$	40.000,00		
Tintas y Pastas Utilizadas	\$	100.733,90	\$ 11.451.761,58	
- AMORTIZACIONES -				
Accesorios Varios 10%	\$	10.867,50		
Instalaciones Varias 33%	\$	3.476,33		
Maquinas 2%	\$	2.782,20		
Maquinas y Motores 10%	\$	924.881,95		
Muebles y Utiles 10%	\$	34.481,94		
Matrices para Daldow 20%	\$	91.511,00		
Matrices Litotipos y Tipos 50%	\$	120.000,00	\$ 1.188.600,92	\$ 12.639.762,20
b) - administracion -				\$ 12.784.624,42
Alquileres	\$	35.000,00		
Comisiones	\$	1.033.496,36		
Combustibles y Lubricantes	\$	119.881,30		
Comunicaciones Varios	\$	102.682,00		
Estampillas Periodistas	\$	250.545,00		
Francos	\$	36.650,60		
Gastos Generales	\$	1.030.886,20		
Gastos Viajes	\$	451.717,73		
Gastos Agencia Gujuy	\$	9.893,45		
Gastos Local 11	\$	7.053,47		
Honorarios	\$	189.539,95		
Indemnizaciones y Despidos	\$	10.130,12		
Intereses y Sallados	\$	317.775,23		
Leyes Sociales - aporte patronal -	\$	39.308,40		
Leyes Sociales Varias	\$	55.026,19		
Ins y Telefonos	\$	53.156,57		
Reparacion Automotores	\$	289.274,95		
Sueldos y Jornales	\$	1.281.649,54		
Seguros Varios	\$	12.996,79		
Utiles Escritorio	\$	144.124,45	\$ 5.471.788,30	
- AMORTIZACIONES -				
Automotores 25%	\$	149.018,75		
Biblioteca 10%	\$	7.974,67		
Costos Constitucion S.A. 20%	\$	110.202,98		
Maquina de Negocio -Local 11- 50%	\$	40.000,00		
Muebles y Utiles 10%	\$	34.481,94	\$ 341.678,34	\$ 5.813.466,64
DIFERENCIA				\$ 6.970.353,98
mas:				
Venta Automotores	\$			\$ 35.766,91
GANANCIA NETA A DISTRIBUIR				\$ 7.006.326,79

Salta, 31 de Diciembre de 1960

AUDITOR: Libano Martinotti
 CONTADOR CERTIFICANTE: Francisco Moran Jimenez
 SINDICO TITULAR: Francisco Baldi
 DIRECTOR-SECRETARIO: Ricardo P.D. Fernandez
 PRESIDENTE: Roberto Maradei

e) 10 - 4 - 61

Vº Bº
RICARDO B. ALTABELLI
 Contador Público Nacional
 Asesor Contable
 Inspección de Sociedades

Talleres Gráficos Cárcel Penitenciaria - Salta